

BOLETIN OFICIAL



DEL MINISTERIO DE DEFENSA DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

REAL DECRETO



LIBERTAD CONDICIONAL

Número 2995/1978, por el que se conceden los beneficios de libertad condicional al recluso del Castillo de Galeras (Cartagena) Miguel Polo Sevillano.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos cuarenta y seis del Código de Justicia Militar, Leyes de veintitrés de julio de mil novecientos catorce y veintiocho de diciembre de

mil novecientos dieciséis y Real Orden de doce de enero de mil novecientos diecisiete, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día uno de diciembre de mil novecientos setenta y ocho,

DISPONGO:

Se conceden los beneficios de libertad condicional, por el tiempo de condena que le queda por cumplir, al recluso del Castillo de Galeras (Cartagena) Miguel Polo Sevillano.

Dado en Madrid a uno de diciembre de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

(Del B. O. del Estado núm. 309, de 20-12-1978).

ORDENES

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO

División de Operaciones



PUBLICACIONES

15.275

Agotada la 1.^a edición del Manual «M-0-4-1. Metodología de la Enseñanza Militar», aprobado por Orden Circular de 12 de julio de 1974 (D. O. núm. 159), por la Imprenta del Patronato de Huérfanos de Oficiales del Ejército, se procederá a la tirada

de una 2.^a edición de 2.000 ejemplares, los cuales se pondrán a la venta al precio de 161 pesetas ejemplar.

Se modifica su clave de codificación, que en lo sucesivo será M-0-3-2.

Madrid, 19 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

Secretaría General



IV CURSO DE TRANSPORTE

Convocatoria

15.276

1.—Objeto.

Preparar a Jefes del Ejército en el planeamiento detallado de la ejecu-

ción y el mando de las organizaciones de la función logística de transporte.

El Curso tendrá carácter de especialización a todos los efectos.

2.—Desarrollo.

2.1. Fase de correspondencia.

Se desarrollará durante los meses de febrero y marzo de 1979 en los propios destinos de los concurrentes, bajo la dirección de la Escuela Superior del Ejército (Escuela de Mandos Superiores), de la que recibirán oportunamente la documentación e instrucciones necesarias.

2.2. Fase de presente:

Se desarrollará del 17 de abril al 12 de mayo de 1979 en la Escuela Superior del Ejército (Escuela de Mandos Superiores), Paseo de la Castellana, 71.

3.—Número de plazas.

Seis para Jefes de las Armas diplomados de E.M.

Ocho para Jefes de las Armas no diplomados.

Uno para Jefes de Intendencia. Podrán también asistir, sin cubrir plaza, los profesores del Grupo de Logística de la Escuela de Mandos Superiores que intervengan en el Curso.

4.—Condiciones de los solicitantes.

Sólo podrán solicitar el curso los jefes que hubieran superado el Curso de Logística a partir del año 1971 y a quienes falte por lo menos dos años para pasar al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» o a la situación de retirado en su caso (Intendencia).

5.—Tramitación y admisión de Instancias.

Las instancias serán dirigidas y cursadas al Teniente General Jefe Superior de Personal del Ejército (Secretaría General), debidamente informadas y acompañadas de la ficha de petición de curso ajustada al modelo que figura en el anexo de la Orden de 30 de diciembre de 1975 (D. O. número 2, de 1976).

El plazo de admisión será de 15 días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban dármas curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1.408/1966 (D. O. número 146), y estampando al dorso de cada una un sello de entrada con la fecha en que esta haya tenido lugar.

Cuando se prevea que su llegada a la Jefatura Superior de Personal del Ejército (Secretaría General) pueda tener lugar después del plazo señalado, el Cuerpo u Organismo del que dependa el peticionario adelantará la petición por telégrafo dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a la presentación de la instancia.

En todo caso, las instancias que no hayan tenido entrada en la Jefatura Superior de Personal del Ejército (Secretaría General), debidamente documentadas, en el término de ocho días después del plazo de admisión, no tendrán validez.

6.—Incorporación, pasaporte y devengos.

Para la realización de la fase de presente los concurrentes se presentarán en la Escuela Superior del Ejército a las (10,00) horas del día 17 de abril de 1979, con el uniforme tresbis; harán los viajes de incorporación y regreso con pasaporte militar y tendrán derecho, durante la misma, a los devengos reglamentarios estando incluidos en cuanto a indemnización por razón de servicio en el apartado C (b) de la Orden de 20 de enero de 1977 (D. O. núm. 19).

7.—Servidumbres.

El plazo forzoso de permanencia en activo para los concurrentes a este curso será de un año, a partir de

la fecha de la concesión de la especialidad.

Madrid, 14 de diciembre de 1978.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

Dirección de Enseñanza



CURSO DE SALTO OPERATIVO A GRAN ALTURA EN FRANCIA

Designación de alumnos

15.277

Para asistir al Curso de Salto Operativo a Gran Altura (6661), que se celebrará en Pau (Francia), del 8 de enero al 8 de marzo de 1979, se designa al capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. José Junquera de Arce.

Madrid, 19 de diciembre de 1978.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA



CURSO DE TRANSFORMACIÓN DE ESPECIALIDADES HAWK-BÁSICO EN HAWK-MEJORADO

Convocatoria

15.278

1.—Curso que se convoca.

Curso de Operadores de Escalón de Control y Escalón de Fuego.

2.—Lugar de desarrollo.

Grupo Mixto de Misiles SAM (San Roque, Cádiz).

3.—Duración.

Del 1-3-79 al 31-5-79.

4.—Número de plazas.

Veinte (20) plazas para sargentos primeros o sargentos de Artillería.

5.—Preferencias.

1.º Estar destinado en el Grupo SAM.

2.º Estar en posesión del Diploma de Operador del Sistema Hawk-básico.

6.—Normas de carácter general.

Las publicadas por Orden de 30 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 2/76) ampliadas por Orden de 9-3-77 (D. O. número 59).

Según lo dispuesto en el apartado 4.3 de las mencionadas Normas se exime a los peticionarios de la condición señalada en el apartado 4.2.1 de las mismas.

7.—Forma de solicitar el curso.

Los suboficiales solicitarán el Curso de acuerdo con lo indicado en el apartado 3 de las Normas Generales de asistencia a Cursos. El plazo de admisión de instancias será de 20 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

8.—Desarrollo del Curso. Devengos.

El Curso se desarrollará en el Grupo Mixto de Misiles SAM (San Roque, Cádiz).

Los suboficiales percibirán, en su caso, las dietas correspondientes al viaje de incorporación y regreso. Durante el Curso recibirán una IRE del 70 por 100 de la D.E.

La reclamación y abono de las mismas corresponderá al Grupo Mixto de Misiles SAM.

Madrid, 19 de diciembre de 1978.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA



CURSOS DE IDIOMAS EN LA ESCUELA CONJUNTA DE IDIOMAS DE LAS FUERZAS ARMADAS

Designación de aspirantes

15.279

De acuerdo con lo previsto en el apartado 8 de la Orden 13.676/261/78 se designan aspirantes a los respectivos cursos en ella convocados a los Jefes y Oficiales que a continuación se relacionan:

1.—Curso de árabe.

Comandante de Caballería D. Félix Alvarez Lázaro.

Comandante de Infantería D. Federico Méndez García.

Capitán de Infantería D. Miguel Camacho Mateos.

Alférez E.E.E. D. Fernando Pérez Méndez.

2.—Curso de ruso.

Teniente coronel de Infantería, don Amádo Calvarro Vicario.

Otro, D. Jesús Sobrado Castellanos.

Comandante de Intendencia, D. Fernando Campuzano Barutell.
 Comandante de Infantería, D. José Mateos Ruiz.
 Otro, D. Alfredo Casais Rey.
 Capitán de Artillería D. Francisco Díaz Losada.
 Capitán de Infantería, D. Rafael Hernández Vicens.
 Otro, D. Luis Ureta Fernández.
 Teniente de Artillería, D. Manuel Morato Ferro.
 Alférez de complemento de Ingenieros, D. Antonio Leyua Ledesma.
 Alférez de Infantería (E.E.M.), don Carlos López Grandio.

3.—Curso de alemán.

Comandante de Infantería, D. Arturo Martínez María.
 Otro, D. Juan de Dios Esteban Vargas Machuca.
 Comandante de Artillería, D. Juan López Merino.
 Otro, D. Jesús Campos Pérez.
 Comandante de Ingenieros, D. Luis Álvarez de las Casas.
 Comandante de Infantería D. Juan Cerezo Moreno.
 Capitán de Caballería, D. Juan Leiva Rosell.
 Capitán de Infantería, D. César Goas Escrivano.
 Teniente de Infantería (E.C.), don Hortensio Antón García.
 Alférez E.E.E. D. Feliciano Vázquez Delgado.

4.—Curso de Profesorado de ruso

Teniente coronel de Artillería, don Pablo del Amo Mesa.
 Teniente coronel de Infantería, don Vicente Fernández Arias.
 Capitán de Artillería, D. Miguel Rodríguez Company.
 Capitán de Infantería, D. Aureliano Melchor Hernández.
 Estos Jefes y Oficiales deberán efectuar su presentación en la Escuela Conjunta de Idiomas de las Fuerzas Armadas (c/ Joaquín Costa núm. 6, Madrid-6) el día 9 de enero de 1979, a las diez horas. Para lo cual deberán ser debidamente pasaportados, por las correspondientes Autoridades Militares.
 Madrid, 20 de diciembre de 1978.

El Teniente General
 Jefe Superior de Personal,
 GÓMEZ HORTIGÜELA

GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

15.280 Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), modificada por O. C. de 5 de octubre de 1974 (D. O. núm. 227) y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial a continuación se relaciona el personal que desempeña funciones docentes en los cursos y Unidades que se especifican:

funciones docentes en los cursos y Unidades que se especifican:

CURSO REPARADOR DE INSTRUMENTOS ELECTRONICOS

Grupo 12, factor 0,06.

Empieza: 15 de septiembre de 1978.
 Termina: 22 de diciembre de 1978.

Región Militar

Teniente E. E. E. D. Luis Solorzano Guerra, en el Regimiento de Redes Permanentes y SET.

Madrid, 19 de diciembre de 1978.

El Teniente General
 Jefe Superior de Personal,
 GÓMEZ HORTIGÜELA

15.281

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), modificada por O. C. de 5 de octubre de 1974 (D. O. núm. 227) y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial a continuación se relaciona el personal que desempeña funciones docentes en los cursos y Unidades que se especifican:

CURSO REPARADOR DE TELETIPOS

Grupo 12, factor 0,06

Empieza: 15 de septiembre de 1978.
 Termina: 22 de diciembre de 1978.

Región Militar

Teniente E. E. E. D. Víctor Cámara Olarte, en el Regimiento de Redes Permanentes y SET.

Madrid, 19 de diciembre de 1978.

El Teniente General
 Jefe Superior de Personal,
 GÓMEZ HORTIGÜELA

**INSTRUCCION MILITAR PARA LA FORMACION DE OFICIALES Y SUBOFICIALES DE COMPLEMENTO****Ascensos****15.282**

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 3.048/71, y Orden para su desarrollo de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), y por haber terminado con aprovechamiento las prácticas reglamentarias, se promueve al empleo de alférez de complemento con carácter efectivo, al eventual de dicha Escala procedente de IMEC y pertenecientes a varias Armas, Cuerpos y Distritos, escalafonándose en dichas Armas y Cuerpos con la antigüedad y número de promoción que a cada uno se le asigne.

Arma con la antigüedad y número de promoción que se le asigne:

ARMA DE ARTILLERIA DE CAMPAÑA

Con antigüedad de 1 de enero de 1976

524.—Don Gonzalo Iglesias Crespo, Madrid.
 Madrid, 5 de diciembre de 1978.

El General Director de Enseñanza,
 ARAMENDI GARCÍA

15.283

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 3.048/71, y Orden para su desarrollo de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), y por haber terminado con aprovechamiento las prácticas reglamentarias, se promueve al empleo de alférez de complemento con carácter efectivo, al eventual de dicha Escala procedente de IMEC y pertenecientes a las Armas de Caballería y Artillería de Campaña, respectivamente, ambos del Distrito de Barcelona, escalafonándose en dichas Armas con la antigüedad y número de promoción que se les asigne:

ARMA DE CABALLERIA

Con antigüedad de 1 de enero de 1977

94.—D. Carlos Lloret Bech, Barcelona.

ARMA DE ARTILLERIA DE CAMPAÑA

Con antigüedad de 1 de enero de 1977

324.—Don Sebastián Valles Batllé, Barcelona.

Madrid, 5 de diciembre de 1978.
 El General Director de Enseñanza,
 ARAMENDI GARCÍA

15.284

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 3.048/71, y Orden para su desarrollo de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), y por haber terminado con aprovechamiento las prácticas reglamentarias, se promueve al empleo de alférez de complemento con carácter efectivo, al eventual de dicha Escala procedente de IMEC y pertenecientes a varias Armas, Cuerpos y Distritos, escalafonándose en dichas Armas y Cuerpos con la antigüedad y número de promoción que a cada uno se le asigne.

PROCEDENTES DE LAS ARMAS**CUERPO DE SANIDAD**

Con antigüedad de 1 de enero de 1977

7.401.—D. Carlos Herrero Jover, Regimiento de Infantería San Marcial número 7, Barcelona.

6.481.—D. Jorge Asehicio Santotomás, Escuela Central de Educación Física (Toledo), Barcelona.

6.338.—D. Jorge Alsina Gibert, Re-

gimiento Acorazado de Caballería España núm. 1, Barcelona.

6.358.—D. Enrique Esmatjes Monjo, Regimiento de Artillería AA. número 74 (Grupo SAM), Barcelona.

5.353.—D. Isidro Bonet Palau, Regimiento de Instrucción Lepanto, Academia de Infantería (Toledo), Barcelona.

PROCEDENTES DE LAS ARMAS

CUERPO DE FARMACIA

Con antigüedad de 1 de enero de 1977

6.819.—D. Miguel Vidal Faz, Farmacia Hospital Militar Central «Gómez Ulla» (Madrid), Barcelona.

6.654.—D. Jorge Rojo Díaz, Farmacia Hospital Militar Central «Gómez Ulla» (Madrid), Granada.

Madrid, 16 de diciembre de 1978.

El General Director de Enseñanza,
ARAMENDI GARCÍA

15.285

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 3.048/71, y Orden para su desarrollo de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), y por haber terminado con aprovechamiento las prácticas reglamentarias, se promueve al empleo de sargento de complemento con carácter efectivo, al eventual del Arma de Ingenieros de Transmisiones del Distrito de Sevilla, escalafonándose en dicha Arma con la antigüedad y número de promoción que se le asigna:

ARMA DE INGENIEROS DE TRANSMISIONES

Con antigüedad de 31 de diciembre de 1977

2.—Dom Pedro Pérez Burrero, Sevilla.

Madrid, 14 de diciembre de 1978.

El General Director de Enseñanza,
ARAMENDI GARCÍA

15.286

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 3.048/71, y Orden para su desarrollo de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), y por haber terminado con aprovechamiento las prácticas reglamentarias, se promueve al empleo de sargento de complemento con carácter efectivo a los eventuales de dicha Escala procedentes de la IMEC y pertenecientes a las Armas de Infantería y Caballería, respectivamente, de los Distritos de Pamplona y Madrid, escalafonándose en dichas Armas con la antigüedad y número de promoción que se les asigne:

ARMA DE INFANTERIA

Con antigüedad de 1 de enero de 1977

619.—D. Francisco de Blas Zabaleta, Pamplona.

ARMA DE CABALLERIA

Con antigüedad de 1 de enero de 1977

155.—D. Alberto Giménez Artes, Madrid.

Madrid, 14 de diciembre de 1978.

El General Director de Enseñanza,
ARAMENDI GARCÍA

15.287

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 3.048/71, y Orden para su desarrollo de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), y por haber terminado con aprovechamiento las prácticas reglamentarias, se promueven al empleo de sargento de complemento con carácter efectivo a los eventuales de dicha Escala, procedentes de la IMEC y pertenecientes a varias Armas, Cuerpos y Distritos, escalafonándose en dichas Armas y Cuerpos con la antigüedad y número de promoción que a cada uno se le asigna.

PROCEDENTES DE LAS ARMAS

CUERPO DE SANIDAD

Con antigüedad de 1 de enero de 1977

8.935.—D. Jorge Muñoz Ruata, Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66, Zaragoza.

8.025.—D. Mariano Muniesa Abadía, Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64, Zaragoza.

7.305.—D. Manuel Román Olivé, Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica núm. 29, Barcelona.

6.926.—D. Antonio Molina Sánchez, Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1, Madrid.

Madrid, 16 de noviembre de 1978.

El General Director de Enseñanza,
ARAMENDI GARCÍA

15.288

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 3.048/71, y Orden para su desarrollo de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), y por haber terminado con aprovechamiento las prácticas reglamentarias, se promueven al empleo de sargento de complemento con carácter efectivo, a los eventuales de dicha Escala, procedentes de la IMEC y pertenecientes a los Cuerpos y Distritos que se indican, escalafonándose con la antigüedad y número de promoción que a cada uno se le asigna:

AYUDANTES TÉCNICOS DE SANIDAD MILITAR

Con antigüedad de 1 de enero de 1977

14.—D. Alejandro Saiz Moreno, Centro de Instrucción de Reclutas número 12, Madrid.

17.—D. Pelegrín Corella Martín,

Compañía Sanidad de la Brigada de Alta Montaña, Barcelona.

39.—D. Marino Vallejo Miguélez, Compañía de Sanidad de la Brigada de Montaña LXI, Madrid.

50.—D. Mohamed Ahmido Laardi, Regimiento de Infantería Barbastro número 43, Barcelona.

ESPECIALISTA MECANICO DEL AUTOMOVIL

Con antigüedad de 1 de enero de 1977

4.—D. Manuel Álvarez Cortés, Compañía Móvil de Reparaciones de Campana, Santiago de Compostela.

6.—D. Juan Santolaya Sáenz, Compañía Móvil de Reparaciones de Campana, Zaragoza.

8.—D. Avelino Taboada Rodríguez, Base de Parque y Talleres de Automovilismo de Segovia.

Madrid, 14 de diciembre de 1978.

El General Director de Enseñanza,
ARAMENDI GARCÍA

15.289

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 3.048/71, y Orden para su desarrollo de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), y por haber terminado con aprovechamiento las prácticas reglamentarias, se promueve al empleo de sargento de complemento con carácter efectivo, al eventual de dicha Escala procedente de la IMEC y perteneciente al Arma de Infantería del Distrito de Salamanca, escalafonándose en dicha Arma con la antigüedad y número de promoción que se le asigna:

ARMA DE INFANTERIA

Con antigüedad de 31 de diciembre de 1977

2.—D. Luis Pata Regatos, Salamanca.

Madrid, 5 de diciembre de 1978.

El General Director de Enseñanza,
ARAMENDI GARCÍA

Bajas

15.290

Por aplicación de lo dispuesto en el anexo IV de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), que desarrolla el Decreto 3.048/71, causa baja en la IMEC el alférez eventual de complemento que a continuación se relaciona, dejando de ostentar el empleo eventual que le fue concedido por la Orden que también se indica, quedando en la situación militar que determina el caso en que es incluido.

ARMA DE INFANTERIA

Caso 3

Don Juan Caro Sánchez, del reemplazo de 1974, Distrito de Granada,

ascendido al empleo de alférez eventual de complemento por O. C. de 10 de febrero de 1978 (D. O. núm. 50). Por estar comprendido en el grupo I del Cuadro Médico de Exclusiones.

Madrid, 18 de diciembre de 1978.

El General Director de Enseñanza,
ARAMENDI GARCÍA

15.291

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 3.048/71 y Orden para su desarrollo de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), en su apartado 2.13.4, causa baja en la IMEC el alfírez eventual de complemento que a continuación se relaciona, quedando en la situación militar que determina el apartado 3, caso 1º, anexo IV de la mencionada Orden.

ARMA DE ARTILLERIA DE CAMPAÑA

Don José Bosch Causadias, del reemplazo de 1972, ascendido a alfírez por O. C. de 24 de febrero de 1978 (D. O. núm. 49), y perteneciente al Distrito de Barcelona.

Madrid, 1 de noviembre de 1978.

El General Director de Enseñanza,
ARAMENDI GARCÍA

15.292

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 3.048/71 y Orden para su desarrollo de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), en su apartado 2.13.4, causan baja en la IMEC los sargentos eventuales de complemento que a continuación se relacionan, quedando en la situación militar que determina el apartado 3, caso 1º, anexo IV de la mencionada Orden.

ARMA DE INFANTERIA

Don Miguel Cabrera Pérez-Camacho, del reemplazo de 1973, ascendido a sargento por O. C. de 1 de marzo de 1978 (D. O. núm. 53) y perteneciente al Distrito de La Laguna.

ARMA DE ARTILLERIA DE CAMPAÑA

Don Rafael Busón Tárrago, del reemplazo de 1973, ascendido a sargento por O. C. de 27 de febrero de 1978 (D. O. núm. 52), y perteneciente al Distrito de Barcelona.

Don Raúl Bescos Artota, del reemplazo de 1973, ascendido a sargento por O. C. de 27 de febrero de 1978 (D. O. núm. 52), y perteneciente al Distrito de Barcelona.

ARMA DE ARTILLERIA ANTIAEREA

Don José Luis Rodríguez Aguado, del reemplazo del 1975, ascendido a sargento por O. C. de 27 de febrero de 1978 (D. O. núm. 52), y perteneciente al Distrito de Bilbao.

ARMA DE INGENIEROS ZAPADORES

Don Francisco Padilla Benítez, del reemplazo de 1978, ascendido a sar-

gento por O. C. de 2 de marzo de 1978 (D. O. núm. 53), y perteneciente al Distrito de Granada.

CUERPO DE SANIDAD (A. T. S.)

Don Rafael Arbues Puerta, del reemplazo de 1976, ascendido a sargento por O. C. de 1 de marzo de 1978 (D. O. núm. 54), y perteneciente al Distrito de Barcelona.

Madrid, 16 de noviembre de 1978.

El General Director de Enseñanza,
ARAMENDI GARCÍA

15.293

Por aplicación de lo dispuesto en el apartado 3 del caso 1 del anexo IV de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), que desarrolla el Decreto 3048/71, causa baja en la IMEC el sargento de complemento que a continuación se expresa, quedando en la situación militar que determina el apartado 3.3 de la Orden de 24 de enero de 1973 (D. O. número 20).

ARMA DE ARTILLERIA

Don Rafael Mellado Moya, del Distrito de Córdoba.

Madrid, 18 de diciembre de 1978.

El General Director de Enseñanza,
ARAMENDI GARCÍA

Dirección de Personal



INFANTERIA

Retribuciones

15.294

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 346/1973, de 22 de febrero (D. O. núm. 51), apartado uno del artículo 18, se concede el incremento del complemento de sueldo por razón de destino, punto 0.15), a partir de 1 de octubre de 1978 al sargento de Infantería D. José Asensio Ramos (11664), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2.

Madrid, 14 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Escala de complemento

Destinos

15.295

Se rectifica la Orden 14.380/273/78, de 30 de noviembre, en el sentido de que el alfírez eventual de complemento de Infantería D. Fidel Sendagorta Gómez del Campillo, destinado al Regimiento de Infantería

Mahrón núm. 46 (Mahón, Menorca), para realizar las prácticas reglamentarias, no tiene prórroga de incorporación hasta el día 1 de junio próximo, por lo que el citado alfírez debe efectuar su incorporación a dicho Regimiento a la mayor urgencia posible, en el mes de diciembre de 1978 y no como se hacia constar.

Madrid, 19 de diciembre de 1978

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



LA LEGION

Destinos

15.296

Para cubrir vacante de su empleo y Escala existente en la Subinspección de La Legión para el Bandirín Auxiliar de Enganche de La Legión en la plaza de Algeciras, anunciada de clase C, tipo 7.º en la Orden de la Subinspección de La Legión núm. 65, correspondiente al día 17 de noviembre de 1978, pasa destinado con carácter voluntario el brigada caballero legionario D. Miguel Norvaldo Haddu (1835), del Tercio Gran Capitán, I de La Legión.

Madrid, 19 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

15.297

Para cubrir vacante de su empleo y Escala, existente en el Tercio Don Juan de Austria, III de La Legión, anunciada de clase C, tipo 7.º, en la Orden de la Subinspección de La Legión núm. 65, de fecha 17 de noviembre de 1978, pasa destinado con carácter forzoso el brigada caballero legionario D. Vidal Atarcón Pérer (1982), de disponible y por delegación a disposición del Teniente General Inspector de La Legión y agregado al Tercio Gran Capitán, I de La Legión.

Madrid, 19 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



CABALLERIA

Destinos

15.298

Para cubrir la vacante de coronel de Caballería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», anunciada por Orden 12.190/235/78, de 14 de octubre, de clase C, tipo 7.º, existente en la Primera Región Pequeña, Valladolid, se destina con carácter voluntario, al coronel de Caballería de

dicha Escala y grupo D. Francisco Mateo González (696), disponible en León y en la UDENE de la 7.^a Región Militar.

Madrid, 19 de diciembre de 1978.

El Teniente General J.E.M.E.,
DE LINIERS Y PIDAL

Ayudantes

15.299

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Caballería D. Julio Martín Betrán; Subinspector de Caballería de la 4.^a, 5.^a y 6.^a Regiones Militares, al comandante de dicha Arma (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Emilio Barriocanal Martínez (1359), de disponible en la 3.^a Región Militar, plaza de Valencia y en la UDENE de la misma. Ocupará vacante de comandante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.^a, de su Escala y grupo.

Este nombramiento produce vacante que no se da al ascenso por existir contravacante.

Madrid, 19 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Retenciones

15.300

Por necesidades del servicio queda retenido en su anterior destino en el Cuarto Militar de la Casa de S. M. el Rey, hasta el 16 de febrero de 1979, el comandante de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor D. José de la Peña Vieito (1271), destinado a la Jefatura de las FAMET por Orden 13.682/261/78, de 16 de noviembre de 1978.

Madrid, 19 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Cuerpo Auxiliar de Especialistas del Ejército de Tierra

Prórroga de edad

15.301

Con arreglo a lo que determina el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958, (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro a los suboficiales especialistas que a continuación se relacionan:

Subteniente especialista paradista don Florentino Alvarez Casapríma (131), del Quinto Depósito de Semanales, hasta los 58 años.

Otro, D. José San Martín Llorente (151), de la Delegación de Cria Caballar de las provincias de León, Oviedo y Zamora, hasta los 58 años.

Otro, D. Ascensión Urrea Toro (164), Tercer Depósito de Semanales, hasta los 58 años.

Otro, D. Juan Arenas López (169),

del Cuarto Depósito de Semanales, hasta los 53 años.

Brigada especialista paradista don Fernando Ayuso Berrocal (212), del Primer Depósito de Semanales, hasta los 52 años.

Otro, D. Constantino Castelblanque Lario (216), de la Delegación de Cria Caballar de las provincias de Valencia y Castellón, hasta los 53 años.

Otro, D. Francisco Sobrino González (217), del 7.^a Depósito de Semanales, hasta los 52 años.

Madrid, 19 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

ARTILLERIA

Cambio de residencia

15.302

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4.^a de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede a petición propia, el cambio de residencia, desde la plaza de Cartagena a la de Valencia en la 3.^a Región Militar, al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», DEM., D. Angel Andrés Fernández (1900), de disponible en la guarnición de Cartagena, el que continuará en la misma situación militar en la plaza de su nueva residencia y agregado al Gobierno Militar de Valencia, por un plazo de seis meses, si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Este cambio será sin derecho a paseos, dietas e indemnización de traslado de residencia.

Madrid, 18 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Destinos

15.303

Para cubrir la vacante de Mando, existente en el Parque y Talleres de Artillería de la 6.^a Región Militar (Burgos), anunciada de clase C, tipo 7.^a, por Orden 13.206/252/78 de 31 de octubre, se destina con carácter voluntario al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Amador Camilleri (1894), de disponible en la guarnición de Cartagena y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza.

Madrid, 10 de diciembre de 1978.

El Teniente General J.E.M.E.,
DE LINIERS Y PIDAL

15.304

Para cubrir la vacante de coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» y Escala activa, aptos únicamente para destinos burocráticos (Indistintamente), existente en la Comisión Mixta de Servicios Civiles, anunciada de clase C, tipo 7.^a, por Orden 12.404/240/78 de 17 de octubre, se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Javier Díaz Martín (2743), de ayudante de campo del Te-

te en la Jefatura de Artillería del Ejército (Madrid) anunciada de clase C, tipo 7.^a, por Orden 13.514/253/78 de 8 de noviembre, se destina con carácter voluntario al coronel de Artillería, de la citada Escala y Grupo, don Elías Gallardo Ruano (1892), de disponible en la guarnición de Madrid, y agregado al Cuartel General de la División Acorazada «Brunete» número 1.

Madrid, 19 de diciembre de 1978.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

15.305

Para cubrir la vacante de coronel de cualquier Arma, Escala, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual correspondiente a la I. G. 174/204, para Delegado del Patronato de Casas Militares en Madrid, anunciada de clase C, tipo 7.^a, por Orden 12.315/236/78 de 10 de octubre, se destina con carácter voluntario al coronel de Artillería, de la citada Escala y Grupo D. José Ayuelas Berjano (903), de disponible en la guarnición de Madrid y agregado a la Jefatura de Artillería del Ejército.

Madrid, 19 de diciembre de 1978.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

15.306

Para cubrir la vacante de teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», del cuadro de Varias Armas asignada al Arma, anunciada de clase C, tipo 7.^a, por Orden 12.934/248/78 de 26 de octubre, existente en la Jefatura del Patronato de Huérfanos de Militares (Madrid), se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Alfredo García de Moya (2453), de disponible en la 1.^a Región Militar (Madrid) y agregado al Parque y Talleres de Artillería de la citada Región.

Madrid, 19 de diciembre de 1978.

El Teniente General J.E.M.E.,
DE LINIERS Y PIDAL

15.307

Para cubrir la vacante de teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» y Escala activa, aptos únicamente para destinos burocráticos (Indistintamente), existente en la Comisión Mixta de Servicios Civiles, anunciada de clase C, tipo 7.^a, por Orden 12.404/240/78 de 17 de octubre, se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Javier Díaz Martín (2743), de ayudante de campo del Te-

niente General D. Joaquín Bosch de la Barrera.

Madrid, 19 de diciembre de 1978.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

15.308

Para cubrir parcialmente las vacantes de jefes y oficiales de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», anunciadas de clase C, tipo 9., por Orden 13.761/262/78, de 14 de noviembre, se destina con el carácter que se indica a los jefes de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que a continuación se relacionan:

PREFERENCIA VOLUNTARIA

A la Academia de Artillería, para la Plana Mayor de Mando (Madrid)

Comandante D. José Rey Blanco (3608), de la Residencia de Estudiantes «Generalísimo Franco».

FORZOSOS

A la Academia de Artillería, para Secretaría de Dirección (Madrid)

Comandante D. Valentín Fenollosa Marro (3567), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza.

A la Academia de Artillería, para la Sección AA., Jefatura y Secretaría (Madrid)

Teniente coronel D. José Mata Serrano (2363), de disponible en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 93, para U.S.T. y M.

A la Dirección de Apoyo al Material para la Jefatura de Armamento y Material de Artillería (Madrid)

Teniente coronel D. Miguel Laclaustra Repiso (2396), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la Junta Regional de Contratación de dicha Región.

Madrid, 19 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal;
ROS ESPAÑA

15.309

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas por Orden 13.767/262/78, de 14 de noviembre, se destina con carácter voluntario, en vacante clase C, tipo 9., a las Unidades que se indican, a los oficiales de la Escala especial de mando de Artillería comprendidos por su edad para ejercer funciones de mando, que a continuación se relacionan:

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46 (Logroño)

Teniente D. Fausto Sanz Prado (2305), de disponible en el 6.º Región Militar, plaza de Logroño, y agregado al mismo Regimiento al que se destina.

A la Batería del Cuartel General de la Brigada de Artillería del Estrecho (Algeciras)

Teniente D. Francisco Estela Antich (2351), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 91.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 30 (Ceuta)

Capitán D. Domingo Baena Chaves (2007), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Badajoz, y agregado a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23.

Madrid, 19 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

15.310

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1962 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 15 de diciembre de 1978, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Rafael Moreno Truán (1048), del Mando de la Sección de Costa de la Academia de Artillería, en vacante del Arma, clase C, tipo 7., quedando disponible en la guarnición de Cádiz y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza, por un plazo de seis meses, si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Este cambio de situación produce vacante que se da el ascenso.

Madrid, 18 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

15.311

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1962 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 16 de diciembre de 1978, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», DEM, D. Jesús Pastor Bermúdez (1001), 2.º jefe del Estado Mayor de la Capitanía General de la 8.ª Región Militar, en vacante del Servicio de Estado Mayor (cuálquier Arma), quedando disponible en la guarnición de La Coruña y agregado a dicha Capitanía General, en vacante del Arma, por un plazo de seis meses, si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Este cambio de situación no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 18 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Vacantes

15.312

Clase C, tipo 7.º

Próxima a producirse.

1.—En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 30 (Ceuta).—Una de coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para el Mando de la misma.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1 de 1977).

Madrid, 19 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

15.313

Clase C, tipo 7.º

1.—En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 76 (León), del cuadro de Varias Armas, asignada al Arma. Una de coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para el Mando de la misma.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1 de 1977).

Madrid, 19 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

15.314

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

1.—En la agrupación Logística núm. 2 (Sevilla), del cuadro de Varias Armas, asignada al Arma.—Una de coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para el Mando de la misma.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFI-

CIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (DIARIO OFICIAL número 1 de 1977).

Madrid, 19 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

15.315 Clase C, tipo 8.^o

Próxima a producirse.

1.—En la Academia de Artillería (Segovia), para profesor jefe Sección, Plana Mayor de Mando, incluida en el Grupo I del Anexo I del Baremo publicado en el apéndice del DIARIO OFICIAL, número 104 de 8 de mayo de 1976.—Una de coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1 de 1977).

Madrid, 19 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

15.316

Clase C, tipo 7.^o

1.—En el Polígono de Experiencias de Carabanchel (Madrid).—Una de teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que será remitida al Cuartel General del Ejército.

Plazo de Admisión de peticiones: Será de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 19 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

15.317

Clase C, tipo 7.^o

1.—En la Jefatura Superior de Apoyo Logístico del Ejército, para la Dirección de Industria y Material (Madrid).—Dos de teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el

DIARIO OFICIAL, debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1 de 1977).

Madrid, 19 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

15.318

Clase C, tipo 7.^o

1.—En la Jefatura Superior de Personal del Ejército, para la Dirección de Personal (Madrid).—Dos de comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1 de 1977).

Madrid, 19 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

15.319

Clase A, tipo 1.^o

1.—En el Grupo de Artillería de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid).—Cuatro de oficiales subalternos de Artillería de la Escala especial de mando que no rebasen las edades señaladas en el artículo 60 del texto articulado que desarrolla la Ley 13/74.

Los peticionarios deberán encontrarse en posesión del título de Mando de Unidades Paracaidistas, pudiendo también ser solicitadas por los que no lo posean, comprometiéndose a realizar el curso cuando se ordene.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 19 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Ascensos

15.320

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y el Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende al empleo de coronel, con antigüedad de 1

de diciembre de 1978, al teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Rafael Robert Rubert (1901), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 22, en vacante del Arma, quedando disponible en la guarnición de Gerona y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza por un plazo de seis meses, si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Este ascenso produce vacante que no se da al ascenso por existir contravacante.

Madrid, 11 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

15.321

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y el Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende a coronel, con antigüedad de 5 de diciembre de 1978, al teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Victoriano Fernández Santos (1902), ayudante de campo del General de División D. Federico García de Salazar y Zabaleta, Presidente del Consejo Directivo del Patronato de Casas Militares del Ejército, quedando disponible en la guarnición de Madrid y agregado a dicho Patronato por un plazo de seis meses, si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Este ascenso no produce vacante.

Madrid, 18 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

15.322

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y el Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se ascienden a los empleos que para cada uno se especifica, con antigüedad que se les señala a los jefes y oficiales de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación y guarnición que para cada uno se indica:

A coronel

Teniente coronel, diplomado de Estado Mayor, D. Carlos Aymerich Alix (1904), de la Jefatura de Artillería del Ejército, en vacante del Arma, con antigüedad de 5 de diciembre de 1978, quedando disponible en la guarnición de Madrid, y agregado a dicha Jefatura por un plazo de seis meses, si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Este ascenso produce vacante, que no se da al ascenso por existir contravacante.

Teniente coronel D. Miguel Esparza Echeverría (1905), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 20, en vacante del Arma, con antigüedad de 15 de diciembre de 1978, quedando

disponible en la guarnición de Zaragoza y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza por un plazo de seis meses, si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Este ascenso produce vacante.

A teniente coronel

Comandante D. Francisco Lomo Reilloso (3465), del Regimiento de la Guardia Real del Cuarto Militar de Su Majestad el Rey, en vacante del Arma, con antigüedad de 13 de diciembre de 1978, quedando disponible en la guarnición de Madrid y agregado a dicho Regimiento por un plazo de seis meses, si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Este ascenso produce vacante.

Otro, D. Ricardo Espinel Baquedano (3466), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 5, en vacante del Arma, con antigüedad de 15 de diciembre de 1978, quedando disponible en la guarnición de Algeciras y agregado a dicho Regimiento por un plazo de seis meses, si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Este ascenso produce vacante que no se da al ascenso por existir contravacante.

A comandante

Capitán D. Manrique Vecino Montilla (4218), del Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña, en vacante del Arma, con antigüedad de 13 de diciembre de 1978, quedando disponible en la guarnición de León y agregado a dicho Regimiento por un plazo de seis meses, si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Otro, D. José Ugarte Fernández de Landa (4219), de la Subsecretaría de Defensa, con antigüedad de 13 de diciembre de 1978, quedando disponible en la guarnición de Madrid y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza por un plazo de seis meses, si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Madrid, 18 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

15.323 Por reunir las condiciones exigidas en la Ley de 17 de julio de 1965 (D. O. núm. 183), modificada por la Ley 31/76 (D. O. núm. 174) y Orden de 9 de agosto de 1965 (D. O. número 179), se asciende a coronel, con antigüedad de 1 de diciembre de 1978, al teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», diplomado de Estado Mayor, D. Ángel Andrés Fernández (1900), del Castillo de Galeras, en vacante de cualquier Arma, quedando disponible en la guarnición de Cartagena.

Madrid, 11 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

15.324

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende a comandante, con antigüedad de 1 de diciembre de 1978, al capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. José Villarroya Chueca (4216), del Estado Mayor de la Capitanía General de Canarias, en vacante de Estado Mayor, quedando confirmado en su actual destino, por estar en vacante de superior categoría.

Este ascenso no produce vacante.

Madrid, 11 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Servicios civiles

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

15.325

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 18 de diciembre de 1978, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Gabriel Mazarredo Chapa (1928), en situación de «En Expectativa de Servicios Civiles», el que continuará en la misma situación.

Madrid, 18 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



INGENIEROS

Ayudantes

15.326

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 55 del Reglamento para provisión de vacantes, se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Infantería D. Antonio Alemán Rodríguez, Vocal del Consejo Directivo del Patronato de Casas Militares, al teniente coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Muñoz Jiménez (733), del Servicio Histórico Militar.

Este jefe ocupará vacante de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, clase C, tipo 7º, de su Escala y Grupo.

Madrid, 19 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Vacantes

15.327

Clase C, tipo 7º
Segunda convocatoria.

1.—Secretaría General de la Jefatura de Ingenieros del Ejército (Madrid), preferentemente para diplomados en Vías de Comunicación.—Una de teniente coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Esta vacante podrá ser solicitada por comandantes de Ingenieros de la misma Escala y Grupo.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

La documentación será remitida al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 19 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

15.328

Clase C, tipo 8º Grupo de Baremos XIV.

1.—Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares, Madrid), para profesor en el mismo, y jefe de la Plana Mayor de Mando.—Una de comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

La documentación será remitida al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 19 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

15.329

Clase B, tipo 5º Grupo de Baremos V.

1.—Academia de Ingenieros (Madrid), para profesor de Enseñanza de Grupo de Táctica; los peticionarios deberán encontrarse en posesión del diploma de Vías de Comunicación y poseer del idioma inglés, vacante comprendida, a efectos de complemento por especial preparación técnica, en la Orden de 2 de marzo de 1973 (DIARIO OFICIAL núm. 51), y ampliaciones a la misma.—Una de comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

La documentación será remitida al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la

presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 19 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

15.330 Clase B, tipo 5.^a Grupo de Baremos V.

1.—Academia de Ingenieros (Madrid), para profesor de Enseñanza de Grupo de Táctica; los peticionarios deberán encontrarse en posesión del diploma de Vías de Comunicación, vacante comprendida, a efectos de percibo de complemento por especial preparación técnica, en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y ampliaciones a la misma.—Una de capitán de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

La documentación será remitida al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 19 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

15.331 Clase B, tipo 5.^a Grupo de Baremos V.

1.—Academia de Ingenieros (Madrid), para profesor de Enseñanza de Grupo de Táctica; los peticionarios deberán encontrarse en posesión del diploma de Transmisiones, vacante comprendida, a efectos de percibo de complemento por especial preparación técnica, en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), y ampliaciones a la misma.—Una de capitán de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

La documentación será remitida al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 19 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Destinos

15.332 Para cubrir la vacante de comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 12.661/242/78, de 19 de octubre, de clase C, tipo 7.^a, existente en el Batallón Mixto de Ingenieros XXI (Badajoz), para el Mando del mismo, se destina, con carácter voluntario, al comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Raimundo de Mata Serradilla (1926), de disponible

en la 2.^a Región Militar, plaza de Sevilla, y agregado al Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 2.

Madrid, 14 de diciembre de 1978.

El Teniente General J. E. M. E.,
DE LINIERS Y PIDAL

15.333

Para cubrir la vacante de comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 12.662/242/78, de 19 de octubre, de clase C, tipo 7.^a, existente en el Batallón Mixto de Ingenieros XXII (Jerez de la Frontera, Cádiz), para el mando del mismo, se destina, con carácter voluntario, al comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Manuel García Lariño (1857), del Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros.

Madrid, 14 de diciembre de 1978.

El Teniente General J. E. M. E.,
DE LINIERS Y PIDAL

15.334

Para cubrir la vacante de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 12.679/242/78, de 17 de octubre, de clase C, tipo 8.^a, asignada al Grupo de Baremos XIV, existente en el Cuadro de Profesorado de la 1.^a Zona de la I. M. E. C. (Distrito de Madrid), se destina, con carácter voluntario, al capitán de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Carlos Martínez Gimeno (2271), del Batallón Mixto de Ingenieros XI, con un baremo de 10,66 puntos.

Madrid, 14 de diciembre de 1978.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

15.335

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas por Orden 13.914/264/78, de 16 de noviembre, de clase C, tipo 9.^a, para oficiales de Ingenieros de la Escala especial de Mando; se destina, con carácter voluntario, en vacante del Arma, vacante de mando, al Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Infantería de Reserva (Almería), al teniente de Ingenieros de la Escala especial de mando D. Rafael Monroy de la Cruz (2487-EE), del Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Caballería Jarama.

Madrid, 19 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

15.336

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas por Orden 13.915/264/78, de 16 de noviembre, se destinan, con el carácter que se indica, a las Unidades y Organismos que se señalan, a los oficiales auxiliares de Ingenieros que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

VACANTES DEL CUPO DE VARIAS ARMAS ASIGNADAS AL ARMA DE INGENIEROS

Clase C, tipo 9.^a Grupo de mando

Unidad de Automovilismo de la Agrupación Logística núm. 2 (Sevilla)

Teniente D. Luis Gavilán Mazán (1562), de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña.

Escuela de Automovilismo del Ejército (Madrid)

Teniente D. Pedro Florido Alcántara (1646), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 11. Artículo 41, párrafo f.

F. A. M. E. T. (Colmenar Viejo, Madrid)

Teniente D. Manuel Moreno Moreno (1642), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 12. Artículo 41, párrafo f.

VACANTES DEL ARMA

Clase C, tipo 9.^a Grupo de mando

Batallón Mixto de Ingenieros XI (Campamento, Madrid)

Teniente D. Manuel Chamorro Moreno (1640), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 13. Artículo 41, párrafo f.

Agrupación Mixta de Encuadramiento número 5 (Zaragoza)

Teniente D. José Díaz Pérez (1672), disponible en la 5.^a Región Militar, plaza de Zaragoza, y agregado al Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (Red Territorial de Mando), Sector Subpirenaico Ct-8 (Zaragoza, provincia).

Destacamento del Parque de Transmisiones para la División Acorazada «Brunete» núm. 1 (Madrid)

Teniente D. Miguel García Paños (1491), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (Unidades de Madrid).

Agrupación Logística núm. 8 (Valencia)

Teniente D. Germán Juste Herranz (1552), del Castillo de Galeras (Cartagena).

Clase C, tipo 9.^a Segundo grupo

Jefatura de Ingenieros del Ejército, Jefatura de Transmisiones (Madrid)

Teniente D. Bienvenido Picado Chamorro (1129284), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11.

PREFERENCIA FORZOSA

VACANTES DEL CUPO DE VARIAS ARMAS ASIGNADAS AL ARMA DE INGENIEROS

Clase C, tipo 9.^a Grupo de mando

Batallón de Instrucción Paracaidista, PLM. de Mando (Campamento de Santa Bárbara, Murcia)

Teniente D. José Gómez Pérez (1669), de disponible en la 2.^a Región Militar, plaza de Sevilla, y agregado al Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 2.

Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 6.^a Región Militar (Burgos)

Teniente D. Francisco Maya Gallego (1670), de disponible en la 1.^a Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Parque Central de Ingenieros (Villaverde, Madrid).

VACANTES DEL ARMA

Clase C, tipo 9.^a Grupo de mando

Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña (Huesca)

Teniente D. Antonio Puertas González (1671), de disponible en la 3.^a Región Militar, plaza de Valencia y agregado a la Compañía Regional de Transmisiones de la 3.^a Región Militar (Valencia).

Batallón Mixto de Ingenieros VII (Gijón)

Teniente D. José Adán Blanco (1667), de disponible en Canarias, plaza de Las Palmas de Gran Canaria, y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza.

Academia de Ingenieros (Burgos)

Teniente D. Eduardo Moreno Durán (1674), de disponible en la 2.^a Región Militar, plaza de Sevilla, y agregado a la Jefatura de Ingenieros de la 2.^a Región Militar.

Clase C, tipo 9.^a Segundo grupo

Jefatura de Ingenieros del Ejército, JEZAFFE (Madrid)

Teniente D. Juan López Marín (1483), de disponible en la 1.^a Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Batallón Mixto de Ingenieros XI.

FORZOSOS**VACANTES DEL ARMA**

Clase C, tipo 9.^a

Regimiento Mixto de Ingenieros número 6 (San Sebastián)

Capitán D. Andrés Yubero Moreno (1138), de disponible en la 5.^a Región

Militar, plaza de Zaragoza, y agregado al Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros.

Clase C, tipo 9.^a Grupo de mando

Regimiento Mixto de Ingenieros número 4 (Barcelona)

Teniente D. Víctor Adeva Olmos (1675), de disponible en la 1.^a Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Estado Mayor del Ejército (R.E.S.).

Regimiento Mixto de Ingenieros número 6 (San Sebastián)

Teniente D. Eugenio Suero Rivera (1673), de disponible en la 1.^a Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (Unidades de Madrid).

Batallón Mixto de Ingenieros IV (Gerona)

Teniente D. José Calvo Sanz (1668), de disponible en la 1.^a Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a las F. A. M. E. T. (Colmenar Viejo, Madrid).

Madrid, 19 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

15.337

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas por Orden 13.917/264/78, de 16 de noviembre, de clase C, tipo 9.^a, para personal de Banda de Ingenieros, se destina, con carácter voluntario, en vacante del Arma, al Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 1 (Campamento, Madrid), al cabo de Pando asimilado a sargento primero D. Manuel Piñero Pérez (67), del Regimiento de Transmisiones.

Madrid, 19 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

**INGENIEROS DE ARMA-MIENTO Y CONSTRUCCIÓN****Cuerpo Auxiliar de Especialistas y Escala Básica de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra****Asimilaciones****15.338**

Por estar comprendido en el artículo 4.^a de la Ley 44/77, de 8 de junio (D. O. núm. 134), se concede la asimilación a teniente del Cuerpo Auxiliar de Especialistas del Ejército de Tierra al subteniente especialista mecánico ajustador de armas con

consideración de oficial D. David Redondo Arranz (394), del Regimiento de Artillería AA. Ligera núm. 26, para C. E., con antigüedad de 28 de diciembre de 1978.

Madrid, 19 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

15.339

Por estar comprendido en el artículo 4.^a de la Ley 44/77, de 8 de junio (D. O. núm. 134), se concede la asimilación a teniente del Cuerpo Auxiliar de Especialistas del Ejército de Tierra al maestro almero del C.A.S.E. con consideración de oficial D. Juan Loyola Loyola (992), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46, con antigüedad de 5 de febrero de 1979.

Madrid, 19 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Ascensos

La Orden 14.991/248/78, de 14 de diciembre queda modificada como sigue:

Página 1304, columna 8.^a

Brigada mecánico electricista de Transmisiones D. Víctorio Martín Gómez (191), del Estado Mayor del Ejército.

Madrid, 19 de diciembre de 1978.

15.340

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina el apartado 2 del artículo 1.^a de la Ley 44/77, de 8 de junio, se asciende al empleo de brigada especialista mecánico ajustador de armas, con antigüedad de 15 de diciembre de 1978, al sargento de la misma especialidad don Juan Suárez Suárez (1258), del Regimiento de Infantería Granada núm. 34, continuando en su actual destino.

Madrid, 19 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

**CUERPO JURÍDICO MILITAR****Supernumerarios****15.341**

Se concede el pase a la situación de supernumerario en la 1.^a Región Militar, plaza de Madrid, en las condiciones que determinan el Decreto núm. 2.754, de 20 de septiembre de 1965, y la Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. núm. 74), al comandam-

te auditor de la Escala activa D. Rafael Calvo Rodríguez (270), de disponible en la 1.^a Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la Auditoría de Guerra de la referida Región Militar.

Madrid, 19 de diciembre de 1978.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

Ascensos

15.342

Por reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), y el Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. número 155,) se asciende al empleo inmediato superior con antigüedad de la fecha de esta Orden, al capitán auditor de la Escala activa D. José Pizarro Hernández (278), de la Auditoría de Guerra de la 7.^a Región Militar, quedando en la situación de disponible en la referida Región Militar y agregado a su actual destino por un plazo máximo de seis meses sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pudiera corresponderle.

Madrid, 19 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



INTENDENCIA

Edades

15.343

Comprobado documentalmente el derecho que asiste al coronel de Intendencia (E. A.) D. Emilio Hernández Ruiz (369) con destino en la Junta Central de Acuartelamiento, para la rectificación de la fecha de nacimiento que consta en la documentación militar, se dispone, de conformidad con la Orden de 25 de septiembre de 1948 (C. L. núm. 124 y D. O. núm. 221) la sustitución de la que actualmente figura, por la de 4 de abril de 1915.

Madrid, 19 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



SANIDAD MILITAR

Retiros

15.344

Se concede el retiro voluntario según lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasi-

vos del personal militar, aprobado por Decreto núm. 1599/1972 de 15 de junio (D. O. núm. 149), al capitán médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar D. Francisco Villalain Expósito (1839), de la Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Motorizada XXII, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento de haber pasivo si procediere, en razón de sus años de servicio.

De acuerdo con lo establecido en el artículo tercero del Decreto 3048/1971 (D. O. núm. 290), causa alta en la Escala de complemento de su Cuerpo y queda en situación ajena al servicio activo en la 2.^a Región Militar, plaza de Jerez de la Frontera.

Madrid, 19 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



VETERINARIA MILITAR

Cuerpo Auxiliar de Especialistas del Ejército de Tierra

Prórroga de edad

15.345

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), y reunir la aptitud física a que hace referencia la Orden de 13 de julio de 1957 (D. O. núm. 134), sobre concesión de prórrogas de edad para el retiro a los suboficiales especialistas auxiliares de Veterinaria, se conceden las prórrogas anuales a los subtenientes que a continuación se relacionan:

Don Donato Sánchez Hernández (313), del Gobierno Militar de Alava, hasta los 64 años.

Don Julián Moreno Altamira (225), del Regimiento Cazadores de Montaña «América» núm. 66, hasta los 62 años.

Don Fabián Blanco Lozano (489), de la Academia de Ingenieros, hasta los 64 años.

Don Pedro León Rincón (506), de la Academia de Infantería, hasta los 65 años.

Don José Costo Díaz (540), del Hospital Militar Central «Gómez Ulla», hasta los 65 años.

Don Cristóbal Molina Pérez (608), del 3.^o Depósito de Sementales, hasta los 63 años.

Don Nareiso Codesal Pastor (623), del Grupo de Artillería a Lomo XLI, hasta los 64 años.

Don Ramón Loriente Guardia (750), de la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales, hasta los 60 años.

Don Simeón Fuertes Bescos (752), de la Unidad de Veterinaria núm. 5, hasta los 65 años.

Don Juan Martínez Hervías (813),

del 1.^o Depósito de Sementales, hasta los 63 años.

Don Cipriano López García (838), del Laboratorio y Parque Central de Veterinaria Militar, hasta los 60 años.

Madrid, 19 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



OFICINAS MILITARES

Ascensos

15.346

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende al empleo de capitán, al teniente de Oficinas Militares, Escala activa, D. Alejandro Galiana Ramírez (2658), de la Academia Auxiliar Militar, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.^o, con antigüedad de 17 de diciembre de 1978, quedando confirmado en su actual destino.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

Madrid, 19 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

15.347

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Orden de 10 de octubre de 1945 (D. O. núm. 231), se asciende al empleo de teniente de Oficinas Militares al ayudante de dicho Cuerpo don Elías Martín Álvarez (2232), de la Subinspección de la 7.^a Región y Gobierno Militar de Valladolid, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.^o, con antigüedad de 17 de diciembre de 1978, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 19 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



AGRUPACIÓN OBRERA Y TOPOGRÁFICA DEL SERVICIO GEOGRÁFICO

Ascensos

15.348

Por reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Real Decreto-Ley de 13 de mayo de 1977 (D. O. número 155), se asciende al empleo de Jefe de Taller de 2.^a (teniente) al Jefe de Taller de 3.^a (alférez) Dr. Juan Martín García (53), de la Plana Mayor

de la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico del Ejército, en vacante clase C, tipo 9.º, con antigüedad y efectividad de 16 de diciembre de 1978, quedando confirmado en su actual destino.

Este ascenso no produce vacante.
Madrid, 19 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



VARIAS ARMAS

Condecoraciones

15.349

Se concede autorización para usar sobre el uniforme las condecoraciones que se mencionan a los Jefes y Oficiales que a continuación se relacionan, haciendo la debida anotación en su Hoja de Servicios.

Coronel médico D. Ramón Martínez Berganza (472), Jefe de los Servicios de Sanidad de la 5.ª Región Militar. Cruz de 1.ª clase, con distintivo blanco, de la Orden Civil de Beneficencia.

Teniente coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Pedro Alonso Otero (3394), del Alto Estado Mayor. Orden Civil de Mérito Agrícola, en su categoría de Comendador.

Teniente coronel de Ingenieros don Salvador Escandell Cortés (775), de la Jefatura de Ingenieros de la 3.ª Región Militar. Orden de África, con la categoría de Gran Oficial.

Teniente coronel auditor D. Fernando Bartolomé Martínez (155), Secretario de Justicia de la 1.ª Región Militar. Cruz Distinguida de 1.ª clase de la Orden de San Raimundo de Peñafiel.

Teniente coronel de la Guardia Civil D. Eduardo Romero Quintanilla, Primer Jefe de la 112 Comandancia de dicho Cuerpo. Encomienda de Número de la Orden del Mérito Civil.

Otro, D. Agustín Regojo Gallego, Primer Jefe de la 111 Comandancia de dicho Cuerpo. Encomienda de la Orden del Mérito Civil.

Otro, D. Enrique Ruiz Rodríguez, de la Dirección General de dicho Cuerpo. Encomienda de la Orden de Isabel la Católica.

Comandante de Caballería, diplomado de Estado Mayor, D. Juan Vidal Juan (1888), de la Subsecretaría de Defensa. Cruz de Oficial de la Orden del Mérito Civil.

Capitán de Infantería D. Jesús Diago de Somonte Santalo (8710), de la misma. Encomienda de la Orden de Alfonso X el Sabio.

Otro, D. Ángel Fernández Gaytán y González de Uzqueta (8728), de la misma. Cruz de Oficial de la Orden del Mérito Civil.

Otro, D. Carlos Rodríguez de Rive-

ra Morón (9785), de la 1.ª Zona de la IMEC. Encomienda de la Orden de Alfonso X el Sabio.

Capitán de Oficinas Militares don Joaquín Carmona González (2068), de la Subsecretaría de Defensa. Encomienda de la Orden de Alfonso X el Sabio.

Capitán de la Guardia Civil D. Marcelino Pinto López, de la 111 Comandancia de dicho Cuerpo. Cruz de Oficial de la Orden de Isabel la Católica.

Otro, D. Salvador Andarias Matorras, de la Intervención de Armas de Madrid, afecta al 11 Tercio de dicho Cuerpo. Cruz de Oficial de la Orden del Mérito Civil.

Madrid, 14 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Vacantes

15.350

Clase C, tipo 7.º

Tres de coroneles de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual correspondiente a la I. G. 174/204, asignadas a la Dirección de Personal de la Jefatura Superior de Personal del Ejército.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 19 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

15.351

Clase C, tipo 7.º

Una de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» y Escala activa «aptos únicamente para destinos burocráticos» (indistintamente), existente en el Patronato de Casas Militares de Madrid.

Esta vacante puede ser solicitada por comandantes de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» y Escala activa «aptos únicamente para destinos burocráticos» que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 19 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

15.352

La Orden 14.945/283/78 de 7 de diciembre por la que se anuncian vacantes de Jefes y Oficiales de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», en varios Centros y Organismos, se rectifica en el sentido de que la correspondiente a la plantilla eventual de la I. G. 174/204 asignada a la Comandancia Militar de Aranjuez (121) es de teniente coronel y no de comandante como se hace constar en dicha Orden.

Madrid, 19 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

15.353

Clase C, tipo 9.º

Para Oficiales Subalternos de la Escala Especial de Mando, de cualquier Arma, existentes en las Unidades que a continuación se indican:

- 1.—Academia General Militar (Zaragoza).—Una.
- 2.—Regimiento Valencia de Defensa A.B.Q. (Santander).—Tres.
- 3.—Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Segovia.—Una.
- 4.—Unidad Regional de Automovilismo de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Una.
- 5.—Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 5.ª Región Militar (Casetas, Zaragoza).—Una.
- 6.—Compañía Regional de Automovilismo de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).—Una.
- 7.—Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Una.
- 8.—Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 8.ª Región Militar (Pontevedra).—Una.
- 9.—Compañía de Transporte del Grupo Logístico XII (Madrid).—Dos.
- 10.—Compañía de Transporte del Grupo Logístico de la Brigada de Caballería «Jarama» (Salamanca).—Una.
- 11.—Compañía de Transporte de la División de Montaña «Navarra» número 6 (Burgos).—Una.
- 12.—Compañía de Policía Militar número 1 (Madrid).—Una.
- 13.—Compañía de Policía Militar número 5 (Barcelona).—Dos.

Por ser vacantes de mando los solicitantes no deberán rebasar la edad que para las mismas señala el artículo 60 del Texto Articulado que desarrolla la Ley 13/74 (D. O. número 245).

Estas vacantes podrán ser solicitadas por los tenientes de la Escala auxiliar, Grupo de Mando de cualquier Arma, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo y Escala para el que se anuncia, teniendo en cuenta la siguiente preferencia por Armas: Artillería, Ingenieros y Caballería, indistintamente, e Infantería.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al

Cuartel General del Ejército. Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 19 de diciembre de 1973.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Recompensas

15.354

Como comprendidos en el artículo primero, apartados a) y b) del Decreto de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73), se conceden las Cruces de la Orden del Mérito Civil con distintivo blanco de 2.ª clase que establecen los referidos apartados, y sin efectos económicos, al Jefe y Oficiales que a continuación se relacionan:

Teniente coronel de Infantería don Eduardo Rodríguez Moreno (4670), de la Academia de Infantería. Cruces de 2.ª clase correspondientes a los apartados a) y b).

Capitán de Caballería D. Enrique Ramírez Gallardo (1425), de la Brigada Paracaidista. Cruz de 2.ª clase correspondiente al apartado a).

Otro, D. Juan Leiva Rosell (1560), de la Academia de Caballería. Cruz de 2.ª clase correspondiente al apartado a).

Madrid, 14 de diciembre de 1973.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Retribuciones

15.355

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 346/1973 de 22 de febrero (D. O. núm. 51), apartado uno del artículo decimoctavo, se concede el incremento del complemento de sueldo por razón de destino que se especifica, a partir de la fecha que se indica a los Jefes y Oficiales que a continuación se relacionan:

a) Correspondiente al punto 0,15

Capitán de Ingenieros D. Antonio Ramírez Arcos (2252), de las Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra (FAMET). A partir de 1 de noviembre de 1978.

Capitán médico D. Gabriel Cruz Blasco (1701), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta número 3. A partir de 1 de agosto de 1978, del sueldo de teniente.

Alférez de Infantería, Escala Especial de Mando de Jefes y Oficiales don Gabriel González López (9187), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1. A partir de 1 de septiembre de 1978.

b) Correspondiente al punto 0,40

Capitán de Artillería D. Francisco Gallego Lorenzo (4834), de las Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra (FAMET). A partir de 1 de enero de 1979.

Otro, D. Fernando de la Haza Heredia (4925), de las mismas. A partir de 1 de diciembre de 1978.

c) Correspondiente al punto 0,55

Teniente coronel de Infantería don Jerónimo García Fernández (6242), del Tercio Gran Capitán I de La Legión. A partir de 1 de abril de 1978.

Comandante de Infantería D. Juan Martín Casaña (7224), del mismo. A partir de 1 de noviembre de 1978.

Otro, D. Luis Manso López (6888), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1. A partir de 1 de octubre de 1978.

Otro, D. Alfonso Pina del Río (7106), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2. A partir de 1 de septiembre de 1978.

Teniente auxiliar de Infantería don Gregorio Arnaiz Alonso (3988), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5. A partir de 1 de noviembre de 1978.

Madrid, 14 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

15.356

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 346/1973 de 22 de febrero (D. O. núm. 51), apartado uno del artículo decimoctavo, se concede el incremento del complemento de sueldo por razón de destino que se especifica, a partir de la fecha que se indica a los suboficiales, asimilados y del C.A.S.E. que a continuación se relacionan:

a) Correspondiente al punto 0,15

Sargento primero de Ingenieros don Diego Giménez Dorado (2916), de las Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra (FAMET). A partir de 1 de noviembre de 1978.

Sargento primero especialista don Antonio Verde Pérez (396), de las mismas. A partir de 1 de diciembre de 1978.

Sargento de Infantería D. José Vera Martínez (11184), de la Escuela Militar de Paracaidistas «Méndez Parada». A partir de 1 de noviembre de 1978.

Otro, D. Antonio Herrera García (11241), de las Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra (FAMET). A partir de 1 de noviembre de 1978.

Otro, D. Guillermo Marmolejo Mota (11454), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2. A partir de 1 de octubre de 1978.

Otro, D. José López de la Manzana Barbero (11393), del mismo. A partir de 1 de octubre de 1978.

Otro, D. Justo López Pérez (11467), del mismo. A partir de 1 de octubre de 1978.

Otro, D. Antonio Salvador Sánchez-Caro (11035), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta número 3. A partir de 1 de junio de 1977.

Sargento de Ingenieros D. Juan Noyay Calvente (3193), de las Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra (FAMET). A partir de 1 de diciembre de 1978.

Otro, D. Ramón Sánchez Serantes (3202), de las mismas. A partir de 1 de diciembre de 1978.

Sargento especialista D. Isidro Martín Blázquez (551), de las mismas. A partir de 1 de diciembre de 1978.

Otro, D. José Alonso Domínguez (525), de las mismas. A partir de 1 de diciembre de 1978.

Otro, D. Salvador García Cortés (518), de las mismas. A partir de 1 de diciembre de 1978.

Otro, D. Jose Rivera Sánchez (538), de las mismas. A partir de 1 de diciembre de 1978.

Maestro Armero del C.A.S.E. don Martín Vera Vega (1170), del Tercio Duque de Alba II de La Legión. A partir de 1 de noviembre de 1978.

b) Correspondiente al punto 0,40

Subteniente de Sanidad D. Joaquín Albala Luque (402), de las Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra (FAMET). A partir de 1 de noviembre de 1978.

Brigada de Infantería D. Agustín la Plaza Borau (10055), de la Brigada Paracaidista. A partir de 1 de agosto de 1978.

Sargento especialista D. Pedro Peñarroja Sánchez (467), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2. A partir de 1 de noviembre de 1978.

c) Correspondiente al punto 0,55

Subteniente especialista D. Antonio Amador Cantillana (493), del Tercio Duque de Alba III de La Legión. A partir de 1 de noviembre de 1978.

Otro, D. Rafael Toledo Sánchez (413), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3. A partir de 1 de septiembre de 1978.

Otro, D. Domingo Serrano Priego (825), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5. A partir de 1 de noviembre de 1978.

Brigada de Infantería D. Julio Cruz Ponce (8869), del mismo. A partir de 1 de diciembre de 1978.

Sargento Maestro de Banda (asimilado a sargento primero) D. Emilio García García (274), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2. A partir de 1 de septiembre de 1978.

Madrid, 14 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



FUNCIONARIOS CIVILES DE LA ADMINISTRACION MILITAR

Cuerpos Generales

Reingresos

15.357

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de Funcionarios Civiles al servicio de la Administración Militar, el Alto Estado Mayor, a propuesta de la Junta Permanente de Personal, ha concedido al funcionario civil del Cuerpo General Auxiliar al servicio de la Administración Militar, D. Luis Miguel Arconada Bercianó, en situación de excedencia voluntaria, el reingreso al servicio activo en la plaza de Madrid; con la obligación

de asistir al primer concurso de méritos que se convoque en las condiciones que especifica el artículo 80.4 del citado Reglamento.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, se adscribe, con carácter provisional, a dicho funcionario a la Jefatura de Asuntos Económicos de la citada plaza.

Madrid, 15 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Trienios

15.358

Comprobado documentalmente, la Orden núm. 15.058/286/78, por la que se concedían, entre otros, tres trienios de Oficial en la proporcionalidad de 6 y cinco trienios en la proporcionalidad de 4, con antigüedad de 15 de noviembre de 1978 y a percibir desde 1 de diciembre de 1978, al funcionario civil del Cuerpo Gene-

ral Auxiliar, D. Juan Adriano Magaz González (02AM03232), de la Secretaría General de la Jefatura Superior de Apoyo Logístico del Ejército, se entenderá que la proporcionalidad de los tres trienios de Oficial es de 10.

Madrid, 19 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR



ADVERTENCIA. Como apéndice a este DIARIO OFICIAL se publican diecisésis páginas conteniendo tres relaciones de señalamientos de haberes pasivos.



ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

RESOLUCIONES de la Dirección General de Seguridad por las que se dispone el pase a situación de retirado el personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Exmo. Sr. Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado voluntario, con arreglo al artículo 419 del Reglamento Orgánico de la Policía Gubernativa; del brigada del Cuerpo de Policía Armada don Alvaro Salgado García, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento del haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 27 de noviembre de 1978.

El Director general, Mariano Nicolás García.

Exmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Exmo. Sr.: Por Resolución de esta Dirección General de fecha 30 de octubre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» núm. 276), se dispuso el pase a situación de retirado, a los solos efectos de lo preceptuado en el artículo 94 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado, del personal del Cuerpo de Policía Armada, con otro, del Policía don Lucio Cara González; como quiera que el nombre que corresponde al interesado es el de Luis he acordado rectificar la Resolución de referencia en este sentido, quedando subsistentes los demás extremos de la misma.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 27 de noviembre de 1978.

El Director general, Mariano Nicolás García.

Exmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Exmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por hallarse en prórroga y tener cumplida la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Juan Félix Carro Pascual, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 27 de noviembre de 1978.

El Director general, Mariano Nicolás García.

Exmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

(Del B. O. del E. n.º 303 de 20-12-78.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA DE CONTRATACION DE LA 8.
REGION MILITAR

Hasta las 12,00 horas del día 15 de

enero próximo, se admiten en esta Junta (Gobierno Militar Coruña) ofertas para la venta por contratación directa de los subproductos que se ob-

tengan en la molturación de trigo de la Fábrica Militar de Harinas de La Coruña durante el año 1979.

Cantidades aproximadas a enajenar

y precios mínimos: Salvado, 410.000 kilos, con precio mínimo de 8,50 pesetas kilo; germeú, 6.000 kilos y precio mínimo de 6,25 pesetas; granzas, 400 kilos y 2,00 pesetas de precio mínimo; tierra, 6.000 kilos y precio mínimo de 2,50 pesetas, y triguillo, 17.000 kilos y precio mínimo de 8,25 pesetas kilo.

Ofertas.—Para el salvado, por la totalidad, la mitad o la cuarta parte de la producción anual. Demás subproductos, por la totalidad.

Fianza.—Provisional, 2 por 100 del importe oferta. Definitiva, 4 por 100.

Las ofertas se formularán por cuadruplicado.

Informes sobre esta venta en esta Junta, en horas de oficina.

El importe de este anuncio será con cargo a los adjudicatarios.

La Coruña, 18 de diciembre de 1978.

Núm. 481

P. 1-1

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 2.^a REGION MILITAR

Expediente número 31/78

En el «Boletín Oficial del Estado» número 293, del día 8 del actual mes de diciembre, se publica anuncio de esta Junta, para la adquisición por concurso de material sanitario con destino al nuevo Hospital Militar de Sevilla. El acto de la admisión de ofertas tendrá lugar el día 22 del actual mes de diciembre, hasta las diez horas y el acto del concurso el mismo día 22, a las once horas.

Los pliegos de bases y demás información, en la Secretaría de esta Junta.

Sevilla, 18 de diciembre de 1978.

Núm. 484

P. 1-1

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 7.^a REGION MILITAR

Expediente número 22/78

Hasta las doce horas del día 10 del próximo mes de enero, se recibirán ofertas en esta Junta, calle del León, número 11 (Valladolid), para contratar por concurso urgente con admisión previa de ofertas, la elaboración de pan para el año 1979 en aquellas plazas de la Región donde no hay panaderías militares y se encuentra fuerza del Ejército de guarnición o destacada, en la cantidad de raciones que a continuación se indican, siendo el precio límite reservado para el acto del Concurso, que se celebrará el día 16 de dicho mes y año, a las once horas y la fianza que se una a la documentación será del 2 por 100 sobre el precio límite.

Sardón de Duero, 43.200 raciones; La Robla (León), 26.280; Centro Táctico núm. 11 (Astorga), 26.280; Astorga, 394.200; Gijón, 350.000; Quintana

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.

POR EL MERO ENVIO DE CANTIDADES EN METALICO A ESTE SERVICIO DE PUBLICACIONES, «D. O.» Y «C. L.» DEL EJERCITO, NO ES POSIBLE CONOCER EL MOTIVO DE LA REMESA, NO OMITA SU AVISO

BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

APENDICE



CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

SEÑALAMIENTO DE HABERES PASIVOS

Personal civil

En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar y en cumplimiento a cuanto disponen los artículos 1.^o y 13 del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos para personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Armada de 15 de julio de 1972 (D. O. núm. 149), se publica a continuación relación de 137 señalamientos de haberes pasivos que empieza por doña Celia Anca Núñez y termina por doña Natividad Díaz Calvo.

Madrid, 17 de noviembre de 1978.—El General Secretario, *Julián Alonso Callejo*.

BENEFICIARIOS Nombres y Apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, nombres y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese	Regu- lador	%	Pensión mensual que le corresponde					Delegación de Hacienda	Ob- ser- va- cio- nes	
							H. A S T A							
							D. M. A.	Pesetas	30-6-74 Pesetas	31-12-74 Pesetas	31-12-75 Pesetas	31-12-76 Pesetas	31-12-77 Pesetas	D. M. A.
Da Celia Anca Muñoz	Vda.	GB. Excmo. Sr. D. Joaquín de Miguel (Cabrero)	Inf.	76400 40									30560 1-05-78	Madrid 4
Da Mª del Pilar Beníuel Uribe (rrri)	Vda.	Cor. D. José Sacanellas Peña	Art.	67500 40									27000 1-08-78	Vizcaya 4-5
Da Francisca Soubrie López	Vda.	Cor. D. José Luxán Zabay	San.M.	63500 40									25400 1-06-78	Madrid 4
Da Emilia Sunalla Castellá	Vda.	Tcol. D. Fernando Ruiz Cabello	Int.	66000 70									46200 1-06-78	Madrid 4
José Luis	Hfa.			20-10-80										
Da Teresa	Hfa.			24-09-82										
Da del Pilar	Hfa.			12-10-84										
Jorge	Hfa.			20-12-86										
Ignacio	Hfa.			25-06-89										
Da Faustina-Encarnación Martínez Rodríguez	Vda.	Cte. D. Juan Cañas Montes.	Inf.	60100 40									24040 1-06-78	Granada 4
Da Ida Díez Pedroni	Vda.	Cte. D. Luis Menezo Alvarez	Inf.	60500 40									24200 1-08-78	Pontevedra 4
Da Francisca Gerdio Conde	Vda.	Cte. D. Antonio Escobar Herrera	Cab.	62100 40									24840 1-08-78	Madrid 4
Da María Enriquez Alonso	Vda.	Cap. Cte. Hfa. D. Felipe Gil Vicente	Inf.	59000 40									23600 1-08-78	Salamanca 4
Da María Rosario Solana Escrivá (Illeda)	Vda.	Cap. ChP. D. Juan José de la Lema (Gutiérrez)	Mutil.	59400 40									23760 1-07-78	Santander 4
Da Concepción Vela Estebán	Vda.	Cap. D. Mariano Aparisi Lembas	Ing.	53000 40									21200 1-06-78	Madrid 4
Da Agustina Martín González	Vda.	Cap. D. Ceferino Cano Martín	O.M.	50000 46									23000 1-09-78	Madrid 4
Jesús	Hfa.			03-01-81										
Da Carmela Cases Gómez	Vda.	Cap. D. Celso de Miguel Tapia	G.C.	54600 40									21840 1-04-78	Barcelona 4
Da Presentación Fernández Morales (les)	Vda.	Cap. d. José Vargas Aguado	G.C.	50200 40									20080 1-06-78	Granada 4
Da Adela López Vila	Vda.	Tte. D. José Baamonde Díaz	Inf.	27989 40									11196 15227 1-07-77	Lugo 4
Da Mercedes Soto Valenzuela	Vda.	Tte. D. Rosendo Fernández Martínez	Inf.	36102 40									19639 1-01-78	Baleares 4
Da Rosario García García	Vda.	Tte. D. Anselmo Abalos Acha	Art.	47100 40									18840 1-07-78	Logroño 4
Da Mª Teresa Barrio Aragón	Vda.	Tte. Cpt. D. Alejandro Alonso Rebolledo	Art.	33900 46									15594 1-06-78	Melilla 4
Milegros	Hfa.			23-02-80										
Da Catalina Giménez Giménez	Vda.	Tte. D. Pascual Tormo Moscardó	Ing.	49900 40									19960 1-05-78	Madrid 4
Da María Azón Pérez	Vda.	Tte. D. Manuel Maestre Luna	Ing.	36941 40									21184 1-01-78	Sevilla 4
Da Carmen Prieto Pérez	Vda.	Tte. Cpt. D. Jaime Pereira Rey	Ing.	32700 46									15042 1-06-78	Valladolid 4
Carmen	Hfa.			26-08-87										
Da Francisca Benavente Garrido	Vda.	Tte. D. Juan Serrais Illorent	Farm.	51500 58									29870 1-07-78	Ceuta 4
Inés	Hfa.			25-05-80										
Francisco de Asís	Hfa.			14-06-83										
Juan José	Hfa.			13-09-89										
Da Ignacia Blanco García	Vda.	Tte. D. Tomás-Isidoro Vicente González	G.C.	29900 40									11960 1-08-78	Salamanca 4
Da Carmen Garabell Suárez	Vda.	Tte. El. D. Eugenio Rodríguez García	Arm.	45100 46									20746 1-08-78	Cádiz 4
Félix	Hfa.			12-11-88										
Da Ana Mª Dura Areitio	Vda.	Tte. Cpt. D. Ramón Aulina Palos	Avis.	34500 52									17940 1-06-78	Madrid 4-6
Ana	Hfa.			17-04-84										
Lourdes	Hfa.			11-02-88										
Da Natividad Tejedor Moraleda	Vda.	Tte. D. Juan Alvarez Alvarez	Avis.	51900 40									20760 1-06-78	Valladolid 4
Da Consuelo Cvidas Montesinos	Vda.	Alf. Espt. D. Ramón Sánchez-Ramos	Cab.	40500 40									16200 1-05-78	Zamora 4-7
Da María Coll Triay	Vda.	Alf. Espt. D. Eusebio Llano Oyanguren	E.T.	36900 40									14760 1-06-78	Madrid 4
Da Bernardina Pastor Pertusa	Vda.	Maestro Armero D. Faustino Bombín (Espino)	CASE.	45700 40									18280 1-07-78	Alicante 4
Da Celestina Saavedra López	Vda.	Electricista Mayor 1a D. José Mª Rodríguez Loureiro	Armd.	49700 40									19880 1-04-78	El Ferrol 4
Da Carmen Múñoz Roldán	Vda.	Sub/Tte. D. Manuel Alvarez Rodríguez	Avia.	33600 46									15456 1-02-78	Sevilla 4-8
Mª Reyes	Hfa.			30-01-79										
Da Eusebia Rentero Borrego	Vda.	Bg. Cpt. D. Máximo Pulido Solís	Inf.	30900 40									12360 1-08-78	Madrid 4
Da Mercedes Galiana Gil	Vda.	Bg. Cpt. D. Teodoro Domínguez San Martín	Leg.	23324 46									15343 1-01-78	Madrid 4
Ana María	Hfa.			23-01-81										
Da Dolores-Emilia Carrascosa (Jaén)	Vda.	Bg. D. Leonardo Delgado Moreno	Art.	27900 40									11160 1-07-78	Madrid Nóm. Extranjeros

BENEFICIARIOS Nombres y Apellidos	Pare- tesco con el causante	CAUSANTES Empleo, nombres y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de nace-	Regu- lador	% Apli- cado	Pensión mensual que le corresponde					Fecha de arranque	Delegación de Hacienda	Oli- ser- vacio- nes		
							H A S T A									
							30-6-74 Pesetas	31-12-74 Pesetas	31-12-75 Pesetas	31-12-76 Pesetas	31-12-77 Pesetas					
Dña Muriela Galán Zas	Vda.	Bdg. Cptd. D. Antonio Merlán Saavedra	Art.	17-11-78	33300	64							21312	1-09-78	La Coruña	4
Antonio	Hfs.			19-04-80												
Carlos	Hfs.			22-09-84												
Joaquín	Hfs.			25-02-91												
Alberto	Hfs.															
Dña Francisca Pascual Ravell	Vda.	Bdg. D. Pedro Costa Renau	Art.		31500	40							12600	1-04-78	Barcelona	4
Dña Socorro Cos Creipa	Vda.	Bdg. D. Enrique Martínez Cos	Cab.		30300	40							12120	1-07-78	Santander	4
Dña Josefina Gómez Molero	Vda.	Aux. Obras y Talleres D. José Fernández Montañero	CASE.		19673	40							7870	9443	Valencia	4
Dña María Barrena Román	Vda.	Aux. 1º D. José Tojas Pérez	Arm.		29100	40							11640	1-04-78	Sevilla	4
Dña Inmaculada Pérez Martínez	Vda.	Conserje 1º D. Fernando Borrego Niñuel	Arm.		36300	46							16698	1-06-78	Madrid	4
Mariáno	Hfs.															
Dña Josefina Oliver Sacandell	Vda.	Bdg. D. Ángel Cortés Cortés	Avia.	26-07-83	30300	36							10908	1-08-78	Baleares	4
Ángel	Hfs.			16-05-84												
Dña María Luisa Bernat Ferrer	Vda.	Bdg. D. José Riquelme Canta	G.C.		32700	40							13080	1-08-78	Gerona	4
Dña Trinidad González Gil	Vda.	Bdg. D. Eusebio Sáiz Barrio	G.C.		32100	40							12840	1-07-78	Guipúzcoa	4
Dña Cecilia Torres Kiragaya	Vda.	Sgtto. CMP. D. Gumerindo Freire Prado	Mutil.		22500	46							10350	1-06-78	Lugo	4
Antonio	Hfs.			24-01-84												
Dña Dolores Mesejo Gerviño	Vda.	Sgtto. CMP. D. Manuel Pasos Moscoso	Mutil.		21300	46							9798	1-05-78	La Coruña	4
Ana María	Hfs.			27-09-84									9000	1-05-78	Valencia	4
Dña Florinda Sánchez-Noguera	Vda.	Sgtto. CMP. D. Francisco Pérez Santa Marta	Mutil.		22500	40										
(la Torre)																
Dña Magdalena Albañán Duqueso	Vda.	Sgtto. CMP. D. Luis Vías Vélez	Mutil.		22500	40							9000	1-07-78	Cádiz	4
Dña M. Josefa Castro Freile	Vda.	Sgtto. CMP. D. Manuel Sánchez García	Mutil.		30300	40							12120	1-06-78	León	4
Dña M. Dolores Méndez Domínguez	Vda.	Sgtto. CMP. D. José Fernández Sanza	Mutil.		23700	40							9480	1-06-78	La Coruña	4
Dña Rosa Valls Granell	Vda.	Sgtto. CMP. D. Jesús Alonso Mouriz	Mutil.		21300	40							9520	1-05-78	Barcelona	4
Dña Modesta Rivero Vizcaíno	Vda.	Sgtto. CMP. D. Manuel Vilas Rivero	Mutil.		22500	40							9000	1-07-78	Badajoz	4
Dña Pilar Balsa Núñez	Vda.	Sgtto. CMP. D. Julián Mendoza Navia	Mutil.		22500	40							9000	1-05-78	León	4
Dña Muriela Losada González	Vda.	Sgtto. D. Manuel Rodríguez Rodríguez	G.C.		19674	40							1254	1-11-77	Sevilla	4
Dña Andrea Rosa Lozano Piñón	Vda.	Sgtto. D. Rafael Pozo Martín (Ricco)	G.C.		26900	40							10760	1-06-78	Córdoba	4
Dña Carmen Criado Sanz	Vda.	Sgtto. D. Mariano Paredes González	P.A.		21296	40							8518	12182	Barcelona	4
Dña Elena Peña Acedo	Vda.	Cabo 1º D. Julio Rebollo Salomón	Int.		19350	52							10062	1-02-78	Oda. Real	4-9
Elena Juana	Hfs.															
Julia	Hfs.															
Dña Carmen Castro Salado	Vda.	Cabo D. Manuel Palacios Pérez	Leg.	27-10-80 C3-11-84	20100	54							10854	1-06-78	Córdoba	4-10
Inmaculada	Hfs.			09-12-87												
Christina	Hfs.			13-08-91												
Muriel	Hfs.			15-09-92												
Ana	Hfs.			24-12-93												
Dña Josefina Sanz Mora	Vda.	Cabo 1º D. Julio Carrascosa Vila	G.C.		24600	40							9600	1-06-78	Valencia	4-11
Dña Matilde Lamas Fuentes	Vda.	Gde. D. Pedro Maillol Alonso	G.C.		22000	40							8800	1-07-78	Navarra	4-12
Dña María Iborros Llabrés	Vda.	Gde. D. Juan Barrachina Moreno	G.C.		19600	40							7840	1-06-78	Valencia	4-13
Dña María Paz Cobas Pérez	Vda.	Gde. D. Francisco Bernal Larena	G.C.		22000	30							6600	1-05-78	Zaragoza	4-12
Dña Juana Guió Martín	Vda.	Gde. D. Francisco Lazárenco Gómiz	G.C.		22000	30							6600	1-03-78	Toledo	4-12
Dña Visitación Antolíro Zapata	Vda.	Gde. D. Simón Espejo Francés	G.C.		20400	30							6120	1-08-78	Alicante	4-14
Dña María Casamayor Gracia	Vda.	Gde. D. Simón Aristimuno Martínez	G.C.		22800	40							9120	1-07-78	Huesca	4-15
Dña Adoración Moreno Martínez	Vda.	Gde. D. Antonio Cárrega Rodríguez	G.C.		22000	40							8800	1-09-78	Madrid	4-12
Dña Florentina Pérez Vela	Vda.	Gde. D. Segundo Morales Jiménez	G.C.		22800	40							9120	1-08-78	Madrid	4-15
Dña Antonia Pérez Felip	Vda.	Gde. D. Estebán Iparragirre Rodríguez	G.C.		24400	40							9760	1-08-78	Zaragoza	4-16
Dña Rosa Aros Estevez	Vda.	Gde. D. Jesús Lázaro Martín	G.C.		24400	64							15616	1-08-78	Pontevedra	4-16
Jesús	Hfs.															
de la del Carmen	Hfs.															
Angel	Hfs.															
Manuel	Hfs.															
Dña M. de los Angeles-Donata	Vda.	Gde. D. José Jiménez Ruiz	G.C.		20400	30							6120	1-06-78	Ceuta	4-14
(González-Sánchez)																
Dña Alfonso del Saz Rubio	Vda.	Gde. D. Manuel del Saz Jiménez	G.C.		21200	30							6360	1-06-78	Valencia	4-17
Dña Prudencia Alvarez Prado	Vda.	Gde. D. Victoriano Jiménez Silveiro	G.C.		21200	30							6360	1-08-78	La Coruña	4-17

BENEFICIARIOS Nombres y Apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, nombres y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese	Regulador	% Aplicado	Pensión mensual que le corresponde					Fecha de arranque	Delegación de Hacienda	Observaciones					
							H A S T A												
							D. M. A.	Pesetas	30-6-74	31-12-74	31-12-75	31-12-76	31-12-77	Año 1978	Pesetas				
de Dolores Garrido Alpedalejo	Vda.	Bq. D. Agustín Campos Martínez	Art.	27300	40									10920	1-06-78	Murcia	31		
de Rosario Pascual Maza	Hfa.	Conserje Militar D. Benito Pascual Ruiz	E.T.	35100	25									8775	1-04-78	Santander	32		
de Carmen de la Fuente Amador	Hfa.	Maestro Guarnicionero D. Abelardo de CASE. (la Fuente García)	CASE.	58300	25									14575	1-04-78	Valencia			
de Casmen Conejo Cantudo	Hfa.	Conserje D. José Conejo Guillot	CASE.	26975	25									3660	8093	1-07-77	Málaga	23-33	
de Catalina Conejo Cantudo	Hfa.	Bq. D. Manuel Izquierdo Campos	G.C.	31100	25									7775	1-04-78	Barcelona			
de Adoración Izquierdo Muñoz	Hfa.	Bq. D. Francisco Ramos González	Carab.	15750	25									8214	1-09-73	Badajoz	34		
de Adelaida Ramos Gómez	Hfa.	Sgt. D. Pedro Baez Miguel	Atia.	15295	25									6298	1-07-76	Las Palmas	23-35		
de Isidoro Baez Zurita	Hfa.																		
de Pedro Baez Zurita	Hfa.																		
de Raquel Baez Zurita	Hfa.																		
de Pilar Nieto Salo	Vda.	Sgt. CMP. D. Manuel Tisner Espírez Ing.	8-09-78	26570	46									12222	17477	1-09-77	Zaragoza	4-36	
de Ma del Pilar	Hfa.																		
de Concepción Ramírez Rando	Vda.	Ex-Sgt. D. Francisco Martín Gutiérrez	Inf.	17645	30									5294	7570	1-11-77	Madrid	37	
de Ludivina Villalvilla San-tiago	Vda.	CMA. D. Bernardo Varona Garcíárez	Mutil.	15960	100									15960	19471	27844	1-04-76	Burgos	34
de Remedios Rodríguez de la Osada	Vda.	Bq. Hq. CMP. D. Antonio Jiménez Cabeza	Mutil.	24900	40									9960	1-01-79	Madrid	38		
de Mercedes Fernández Rodríguez	Hfa.	Sgt. D. Heliodoro Fernández Porte-	G.C.	24500	100									24500	1-04-78	Barcelona			
de Victorino Sedano Gutiérrez	Padre	Cabo 1º D. Jesús-Andrés Sedano Gutiérrez	Autonov.	4987	100									4988	12170	18619	1-10-76	Valladolid	4-39
de Mª Bernardina Gutiérrez Vilalba	Madre																		
de Concepción Alén Villamérchin	Vda.	CMA. D. Antonio Seara López	Mutil.	10640	100									10640	12981	18563	1-04-76	Orense	40
de Manuela Yuste Merino Diego-Tomás	Vda.	Sold. CMP. D. Tomás Marcos Mayolo	Mutil.	14603	46									6717	9606	1-10-77	Salamanca	4-41	
de María Gómez Muñoz	Hfa.																		
de Rosalía Sánchez Ojeda	Vda.	Cabo Fog. D. Miguel Gómez Cárdenas	Armad.	15617	25									3904	8043	1-09-77	Ceuta		
de Josefa Selgado Romero	Hfa.	Gda. D. Fermín Cáncio Martínez	G.C.	12575	30									3772	6000	1-11-77	Sevilla	42	
de Juana Cazorla Pedrero	Hfa.	Gda. D. Ángel Salgado Camacho	G.C.	15820	25									3955	6000	1-05-77	Badajoz	4	
de Lucía Domínguez López	Hfa.	Gda. D. Juan Cazorla Ibáñez	G.C.	15009	25									3752	6000	1-05-77	Barcelona (Nóm. Extrn.)		
de Carmen Quintana Cañibano	Vda.	Gda. D. Crispín Domínguez Rodríguez	G.C.	17442	25									4360	6105	1-11-77	Cáceres		
de Dolores Sanz Pareja	Vda.	Gda. D. Manuel Crespo Martínez	G.C.	13386	200									28773	37482	7840	1-09-77	Zamora	4-43
de Josefina Padrones Martínez	Vda.	Gda. D. Carlos Escudero Villegas	G.C.	19600	40									3722	6000	1-08-78	Las Palmas	13-44	
de Ma del Carmen Freire Pérez	Vda.	Gda. D. Bernardo Padrones Fernández	G.C.	10500	40									7302	10222	4503	1-09-73	Burgos	34-45
de Esperanza Blanco Hernández	Vda.	Gda. D. Agustín Salazar Ochoa	G.C.	8633	30									5985	5304	6000	1-09-73	Lérida	34-46
de Mª del Carmen Martín González	Hfa.	Gda. D. Máximo Rojas Nieto	G.C.	18000	30									3237	3691	4503	1-04-78	Madrid	47
de Isabel Martín González	Hfa.	Gda. D. Ángel Martín Camarzana	G.C.	16631	30									3660	6000	6000	1-01-77	Madrid	23
de Olivia Ibarra Berdeci	Hfa.																		
de Clementina Sánchez Martínez	Hfa.	Gda. D. José Sánchez García	G.C.	21800	25									6000	6000	6000	1-03-78	Vizcaya	48
de Ana Mª Sánchez Martínez	Hfa.																		
de Josefa Soler Sánchez	Hfa.	Cabo D. Francisco Soler Aguilar	Carab.	21600	25									6000	6000	6000	1-06-78	Almería	50
de Matilde Sanz Serrano	Vda.	Carab. D. Manuel Fernández de Bafredo Casquero	Carab.	19600	30									6000	6000	6000	1-04-78	Madrid	13-51
de Carmen Ballester Trilles	Vda.	Carab. D. Francisco Jiménez Manzanares	Carab.	13386	30									4015	6000	6000	1-07-77	Castellón	4-52
de Encarnación Serrano Chamorro	Hfa.	Carab. D. Mariano Serrano Mena	Carab.	14962	25									3740	4563	6389	1-09-76	Badajoz	
de Saturnina Valbuena López-Aranza	Hfa.	Gda. D. Ángel Valbuena Mediavilla	Alabar.	15617	25									3904	6000	6000	1-09-77	Santander	
de Jesús López González	Hfa.	Pol. D. Jesús López Roibas	P.A.	18254	25									3660	6389	6000	1-01-78	La Coruña	
de Natividad Díaz Calvo	Hfa.	Pol. D. Albino Díaz González	P.A.	15820	15									3660	6000	6000	1-07-77	Jerez de la Frontera	

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento, conforme previene el Arte. 13 del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de Derechos Pasionales del personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Armada, de fecha 15 de junio de 1972 (B.O. del Estado nº 152), la Autoridad que la práctica deberá advertirle al propio tiempo que, si se considera perjudicado en su señalamiento, puede interponer, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de Diciembre de 1.956 (B.O. del Estado nº 363) recurso contencioso-administrativo, previo el de reposición (que, como trámite inexcusable, debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que lo haya practicado, -- quien deberá informarlo, consignando la fecha de la repetida notificación y la de presentación del recurso).

O B S E R V A C I O N E S

- 1.- Todas las pensiones a percibir por esta Capital (Madrid), serán abonadas por la Dirección Gral. del Tesoro y Presupuestos (Subdirección Gral. de Clases Pasiivas).
- 2.- Todas las pensiones que figuren en la presente relación, han sido concedidas por delación de las leyes actualmente en vigor.
- 3.- Caso de tener hijos comprendidos en el apartado 2º del Arts. 19 de la Ley 19/74, deberá solicitar de este Consejo Supremo de Justicia Militar, la aplicación de los beneficios señalados en la citada Ley, acompañando las correspondientes Partidas de Nacimiento, Fé de Vida, y, en su caso, expediente de incapacidad.
- 4.- Percibirá, por una sola vez, la ayuda de 10.000 pts. que determina la Ley 19/74.
- 5.- Desde la fecha de arranque percibirá 27.260 pts. mensuales, como comprendido en el Arte. 12 de la Ley 1/78.
- 6.- Desde la fecha de arranque percibirá 18.098 pts. mensuales, como comprendido en el Arte. 12 de la Ley 1/78.
- 7.- Desde la fecha de arranque percibirá 19.276 pts. mensuales, como comprendido en el Arte. 12 de la Ley 1/78.
- 8.- Desde la fecha de arranque percibirá 16.234 pts. mensuales, como comprendido en el arte. 12 de la Ley 1/78.
- 9.- El Regulador que a esta pensión corresponde es de 14.550 pts. el que figura en relación es el resultado de sumar a éste 4.800 pts. de acuerdo con lo establecido en el Arts. 10 de la Ley 1/78.
- 10.- El Regulador que a esta pensión corresponde es de 15.300 pts., el que figura en relación es el resultado de sumar a éste 4.800 pts. de acuerdo con lo establecido en el Arts. 10 de la Ley 1/78.
- 11.- El Regulador que a esta pensión corresponde es de 22.600 pts. el que figura en relación es el resultado de sumar a éste 1.400 pts. de acuerdo con lo establecido en el Arte. 10 de la Ley 1/78.
- 12.- El Regulador que a esta pensión corresponde es de 20.600 pts. el que figura en relación es el resultado de sumar a éste 1.400 pts. de acuerdo con lo establecido en el Arte. 10 de la Ley 1/78.
- 13.- El Regulador que a esta pensión corresponde es de 18.200 pts. el que figura en relación es el resultado de sumar a éste 1.400 pts. de acuerdo con lo establecido en el Arte. 10 de la Ley 1/78.
- 14.- El Regulador que a esta pensión corresponde es de 19.000 pts. el que figura en relación es el resultado de sumar a éste 1.400 pts. de acuerdo con lo establecido en el Arte. 10 de la Ley 1/78.
- 15.- El Regulador que a esta pensión corresponde es de 21.400 pts. el que figura en relación es el resultado de sumar a éste 1.400 pts. de acuerdo con lo establecido en el Arts. 10 de la Ley 1/78.
- 16.- El Regulador que a esta pensión corresponde es de 23.000 pts. el que figura en relación es el resultado de sumar a éste 1.400 pts. de acuerdo con lo establecido en el Arte. 10 de la Ley 1/78.
- 17.- El Regulador que a esta pensión corresponde es de 19.800 pts. el que figura en relación es el resultado de sumar a éste 1.400 pts. de acuerdo con lo establecido en el Arte. 10 de la Ley 1/78.
- 18.- El Regulador que a esta pensión corresponde es de 22.200 pts. el que figura en relación es el resultado de sumar a éste 1.400 pts. de acuerdo con lo establecido en el Arte. 10 de la Ley 1/78.
- 19.- El Regulador que a esta pensión corresponde es de 25.400 pts. el que figura en relación es el resultado de sumar a éste 1.400 pts. de acuerdo con lo establecido en el Arts. 10 de la Ley 1/78.
- 20.- El Regulador que a esta pensión corresponde es de 15.800 pts. el que figura en relación es el resultado de sumar a éste 1.400 pts. de acuerdo con lo establecido en el Arte. 10 de la Ley 1/78.
- 21.- El Regulador que a esta pensión corresponde es de 21.000 pts. el que figura en relación es el resultado de sumar a éste 1.400 pts. de acuerdo con lo establecido en el Arts. 10 de la Ley 1/78.
- 22.- Rehabilitación.
- 22 bis.- Pensión actualizada con arreglo a la Ley 9/77, que percibirá en la cuantía que se indica, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento, y por cuenta del anterior, que queda nulo.
- 23.- La percibirán en coparticipación y partes iguales. La parte de la copartícipe que pierde la aptitud legal, acrecerá la de aquel que la conserve, sin necesidad de nuevo señalamiento.
- 24.- Pensión actualizada que percibirán en coparticipación y partes iguales, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento, y por cuenta del anterior, que queda nulo. La parte de la copartícipe que pierde la aptitud legal, acrecerá la de aquel que la conserve, sin necesidad de nuevo señalamiento. Desde la fecha de arranque hasta el 31-3-74, percibirán 7.292 pts. mensuales, a partir de esta fecha según se indica en relación.
- 25.- Cumple la mayoría de edad el 25-3-79, por lo que la pensión pasará a ser del 25% del Regulador.
- 26.- Pensión actualizada que percibirá en la cuantía que se indica, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento, y por cuenta del anterior, que queda nulo. Desde la fecha de arranque hasta el 31-3-74, percibirá 6.942 mensuales, a partir de esta fecha según se indica en relación.

- 27.- Se rectifica la pensión concedida por Orden de 26-6-78 (D.O. nº 159), y se le hace el presente señalamiento, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior, que queda nulo.
- 28.- Se rectifica la pensión ordinaria concedida por Orden 28-9-77 (D.O. nº 250), y se le hace el presente señalamiento de pensión extraordinaria, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior, que queda nulo. Desde 1-1-77 hasta 31-1-77, percibirá 44.622 pts.; anterior y posterior a estos fechas según se indica en relación. A partir de 1-2-77, tiene derecho al 200% del Regulador como comprendido en la Ley 9/77. Independientemente de la pensión y ayuda señalada percibirá, por una sola vez la Indemnización de 1.191.300 pts., de acuerdo con lo establecido en el Artº. 2º de la Ley 19/74.
- 29.- Pensión actualizada con arreglo a la Ley 9/77, que percibirán los herederos legales, desde la fecha de arranque hasta el 22-3-77, fecha del fallecimiento de la beneficiaria, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior, que queda nulo.
- 30.- Desde la fecha de arranque percibirá 10.344 pts. mensuales, como comprendido en el Artº. 12 de la Ley 1/78.
- 31.- Se rectifica la pensión temporal concedida por Orden de 16-10-54 (D.O. nº 250), y se le hace nuevo señalamiento de pensión vitalicia, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento, y por cuenta del anterior, que queda nulo.
- 32.- Desde la fecha de arranque percibirá 8.823 pts. mensuales, como comprendido en el Artº. 12 de la Ley 1/78.
- 33.- Desde 1-7-77, primer del mes siguiente a la solicitud efectuada en coparticipación con su hermana Dña Carmen, posteriormente fallecida, percibirá el 25% de la mitad del Regulador y desde 1-3-78, percibirá la totalidad de la pensión. Desde 1-1-78 hasta fin de febrero de 1978 percibirá 6.000 pts. mensuales; anterior y posterior a estas fechas según se indica en relación.
- 34.- Pensión actualizada que percibirá en la cuantía que se indica, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento, y por cuenta del anterior, que queda nulo.
- 35.- Los huérfanos cesarán de percibir pensión en las fechas siguientes: D. Isidro el 4-2-90 y D. Pedro el 1-5-91.
- 36.- Se rectifica la pensión concedida por Orden de 16-2-77 (D.O. nº 10/78), y se le hace nuevo señalamiento, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior, que queda nulo.
- 37.- Se rectifica la pensión concedida por Orden de 3-8-78 (D.O. nº 210), y se le hace nuevo señalamiento de pensión vitalicia, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior, que queda nulo.
- 38.- Se rectifica la pensión concedida por Orden de 17-3-76 (D.O. nº 81), y se le hace el presente señalamiento, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento, y por cuenta del anterior, que queda nulo.
- 39.- La percibirán en coparticipación y partes iguales. La parte de la coparticipación que pierda la aptitud legal, acrecerá la de aquella que la conserve, sin necesidad de nuevo señalamiento. Desde 1-1-77 hasta 31-1-77, percibirá 6085 pts.; anterior y posterior a estas fechas según se indica en relación. A partir de 1-2-77 tiene derecho al 200% del Regulador como comprendido en la Ley 9/77. Independientemente de la pensión y ayuda señalada percibirá, por una sola vez, la Indemnización de 100.000 pts., de acuerdo con lo establecido en el Artº. 2º de la Ley 19/74.
- 40.- Pensión actualizada con arreglo a la Ley 5/76, que percibirá en la cuantía que se indica, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento, y por cuenta del anterior, que queda nulo.
- 41.- Se rectifica la pensión concedida por Orden de 19-4-78 (D.O. nº 100), y se le hace nuevo señalamiento, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior, que queda nulo.
- 42.- Pensión temporal que percibirá hasta el 28-6-79, en que quedará extinguida.
- 43.- Independientemente de la pensión y ayuda señalada percibirá, por una sola vez, la Indemnización de 137.690 pts., de acuerdo con lo establecido en el Artº. 2º de la Ley 19/74.
- 44.- Se rectifica la pensión temporal concedida por Orden de 14-12-64 (D.O. nº 11) y se le hace nuevo señalamiento de pensión vitalicia, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento, y por cuenta del anterior, que queda nulo.
- 45.- Desde la fecha de arranque hasta el 31-3-74, percibirá 2.625 pts. mensuales, a partir de esta fecha según se indica en relación.
- 46.- Desde la fecha de arranque hasta el 31-3-74, percibirá 1.295 pts. mensuales, a partir de esta fecha según se indica en relación.
- 47.- Pensión temporal que percibirá hasta el 25-3-89, en que quedará extinguida. El Regulador que a esta pensión corresponde es de 16.600 pts., el que figura en relación es el resultado de sumar a éste 1.400 pts., como comprendido en el artº. 10 de la Ley 1/78.
- 48.- El Regulador que a esta pensión corresponde es de 20.400 pts., el que figura en relación es el resultado de sumar a éste 1.400 pts. de acuerdo con lo establecido en el Artº. 10 de la Ley 1/78.
- 49.- El Regulador que a esta pensión corresponde es de 20.600 pts., el que figura en relación es el resultado de sumar a éste 1.400 pts. de acuerdo con lo establecido en el Artº. 10 de la Ley 1/78.
- 50.- El Regulador que a esta pensión corresponde es de 20.200 pts., el que figura en relación es el resultado de sumar a éste 1.400 pts. de acuerdo con lo establecido en el Artº. 10 de la Ley 1/78.
- 51.- Pensión temporal que percibirá hasta el 31-3-97, en que quedará extinguida.
- 52.- Pensión temporal que percibirá hasta el 30-6-91, en que quedará extinguida.

Madrid, 17 de noviembre de 1978.—El General Secretario, *Julian Alonso Callejo*.

En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar y en cumplimiento a quanto disponen los artículos 1º y 18 del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos para personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Armada de 15 de julio de 1972 (D. O. núm. 149), se publica a continuación relación de 300 señalamientos de haberes pasivos que empieza por doña Dolores Castelló Fernández-Cañete, y termina por doña Fuentasanta Camargo Solís.

Madrid, 1 de diciembre de 1978.—El General Secretario, *Julian Alonso Callejo*.

BENEFICIARIOS Nombres y Apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, nombres y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese*	Regulador	% Aplicado	Pensión mensual que le corresponde					Fecha de arribo	Delegación de Hacienda	Observaciones		
							H A S T A									
							30-6-74	31-12-74	31-12-75	31-12-76	31-12-77	Año 1978				
				D. M. A.	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	D. M. A.			
Da Dolores Castillo Fernández (Cáete)	Vda.	Cor. Don Luis Rodríguez de Rivera	Inf.	50706	200						101413	121696	1-02-77	Madrid	3	
Da África Castrillón Hernández	Hfa.	Tcol. Don Manuel Castrillón Vilasuso	Inf.	44215	200						88432	107887	1-02-77	El Ferrol	4-5	
Da Francisco Castrillón Hernández	Hfa.	Cte. Don Rafael Flores Burgos	Inf.	34480	200						68961	87580	1-02-77	Madrid	3-3	
Da Purificación Batanero Herrera	Vda.	Cte. Don Luis Burgos López	Ing.	36508	200						73017	92732	1-02-77	Madrid	3-3	
Da Ma Nieves Fernández-Arcón (Guisández)	Vda.	Cte. MÁS. D. José Martínez Zarate	Armd.	35291	200						70583	89640	1-02-77	El Ferrol	3-3	
Da Amparo Martínez Zerate	Vda.	Cte. D. Félix Angosto Gómez-Castrillón	Inf.	32452	200						64904	82428	1-02-77	Madrid	3-3	
Da Francisca Gómez-Castrillón (Fernández)	Madre	Cap. D. Francisco Villar Jordana	Inf.	31437	200						62876	82368	1-02-77	Málaga	3-3	
Da Ana Campos Peral	Vda.	Cap. D. José L. Aracama Atauri	Art.	35494	200						70989	92996	1-02-77	Alava	3-3	
Da Soledad García de Salazar (Martínez)	Vda.	Tte. D. Teodomiro Pelayo Benavente	Inf.	24339	200						48678	66202	1-02-77	Vigo	3-3	
Da Soledad Benavente Bueno	Madre	Tte. D. Pablo Osorio Porras	Inf.	26367	200						52735	71720	1-02-77	León	3-3	
Da Teotista Casado Fontanil	Vda.	Tte. D. Gregorio Grimaldo Huete	Inf.	32452	200						64904	88269	1-02-77	Madrid	3-3	
Da Carmen Vergara Martínez	Vda.	Tte. D. Francisco Benito Barán	Art.	31640	200						63281	86062	1-02-77	León	3-3	
Da Herminia González Cañizares	Vda.	Tte. D. Deocgracias de la Rosa Padi	Art.	30018	200						60036	81649	1-02-77	Madrid	3-3	
Da Herminia Alba Espín	Vda.	Tte. D. Emilio López González (Illa)	Ing.	24339	200						48678	66202	1-02-77	Oviedo	3-3	
Da María Fernández Díaz	Vda.	Tte. D. Ildefonso Hernández Madurga	FET.	24339	200						48578	66202	1-02-77	Madrid	3-3	
Da María Marcos Rodríguez	Vda.	Tte. D. José Torres Santiso	G.C.	33263	200						66527	90477	1-02-77	El Ferrol	3-3	
Da Merima Iglesias Fernández	Vda.	Bg. D. Mateo Maestre Ponce	Inf.	17240	200						34480	41376	1-02-77	Huelva	3-3	
Da Isabel Hernández Rivero	Vda.	Bg. D. Antonio Jara Borrero	Inf.	17240	200						34480	41376	1-02-77	León	3-3	
Da Eugenia Barrero Díaz	Madre	Bg. D. Pío Fernández González	Inf.	17240	200						34480	41376	1-02-77	Burgos	3-3	
Da Margarita Alvarez Nuñez	Vda.	Bg. D. Celedonio Bajo Pérez	Inf.	17240	200						39348	47218	1-02-77	Cádiz	3-3	
Da Trinidad Hernández Pelejaz	Madre	Bg. D. Anselmo Martínez Estefano	Inf.	19674	200						36914	44297	1-02-77	Sevilla	3-3	
Da Cándida Estefano González	Vda.	Bg. D. Antonio Rivera Morillo	Inf.	18457	200						34480	41376	1-02-77	Burgos	3-3	
Da Francisca Morillo García	Madre	Bg. D. Francisco Alvarez Machuca	Inf.	17240	200						24480	41376	1-02-77	Madrid	3-3	
Da Pastora Machuca Martínez	Vda.	Bg. D. Damian Calvo Arnáiz	Inf.	17240	200						34480	41376	1-02-77	Zamora	3-3	
Da Eusebia Dueñas Pérez	Vda.	Bg. D. Julio Rodríguez Larquéz	Inf.	17240	200						34480	41376	1-02-77	Almería	3-3	
Da Francisca Ometti Tascon	Vda.	Bg. D. Francisco Alvarez Martín	Inf.	17240	200						39348	47218	1-02-77	Burgos	3-3	
Da Teresia San José Martín	Vda.	Bg. D. Antonio Sánchez Malero	Leg.	19674	200						34480	41376	1-02-77	Madrid	3-3	
Da Ma Dolores Garrido Cruz	Vda.	Bg. D. Federico Guinea Martínez	Art.	17240	200						34480	41376	1-02-77	Burgos	3-3	
Da Cándida Pérez Carro	Vda.	Bg. D. Santiago Arguello Aparicio	FET.	17240	200						34480	41376	1-02-77	Madrid	3-3	
Da Eusebia Gutiérrez Bello	Vda.	Bg. D. Orescencio González Maestro	FET.	17240	200						34480	41376	1-02-77	Burgos	3-3	
Da Eulalia Maestre Díez	Madre	Bg. D. Orescencio González Maestro	Armd.	30300	200						60600	1-04-78	Vigo	3-3		
Da Josefina Fernández Martínez	Vda.	Sgt. D. Angel Santos Pastor	E.T.	22513	200						45027	54032	1-02-77	Gijón	3-3	
Da Merita Zamora Pascual	Vda.	Sgt. D. Teodoro Zapata (Fernández Jiménez)	E.T.	22310	200						44622	60240	1-02-77	Jerez	3-3	
Da Angeles González Rodríguez	Vda.	Sgt. D. Eduardo Rodríguez Expósito (sito)	E.T.	*	*						26367	37705	1-02-77	Guadalajara	3-3	
Da Teresa Ortega Heras	Madre	Sgt. D. Gumerindo Criado Ortega	Inf.	13183	200						26367	37705	1-02-77	Burgos	3-3	
Da María Jorge Asenjo	Vda.	Sgt. D. Juan López Ibañez	Inf.	13183	200						26367	37705	1-02-77	Las Palmas	3-3	
Da Ma Nieves Bolafios Pérez	Madre	Sgt. D. Claudio Castillo Bolafios	Inf.	13183	200						26367	37705	1-02-77	Barcelona	3-3	
Da Teodora del Campo Guerra	Vda.	Sgt. D. Juan Verges Melero	Inf.	13183	200						26367	37705	1-02-77	León	3-3	
Da María Alvarez Díaz	Vda.	Sgt. D. José Alvarez García	Inf.	13183	200						26367	37705	1-02-77	Barcelona	3-3	
Da María Andrade González	Madre	Sgt. D. Cristóbal Luque González	Inf.	13183	200						26367	37705	1-02-77	Burgos	3-3	
Da Carmen Galaza González	Vda.	Sgt. D. Benedicto Miguel Calzada	Inf.	13183	200						26367	37705	1-02-77	Orense	3-3	
Da Carmela Martínez González	Madre	Sgt. D. José Presas Martínez	Inf.	13183	200						26367	37705	1-02-77	Guadalajara	3-3	
Da María Noguerales de Frutos	Vda.	Sgt. D. Mariano Guadalupe Alvaro (Noguerales)	Inf.	13183	200						26367	37705	1-02-77	La Coruña	3-3	
Da Josefina Martínez Moreira	Madre	Sgt. D. José Martínez Moreira	Inf.	13183	200						26367	37705	1-02-77	Las Palmas	3-3	
Da Agustina Marrero Marrero	Madre	Sgt. D. José López Marrero	Inf.	13183	200						26367	37705	1-02-77	Guadalajara	3-3	
Da Víctor Maestre Martínez	Padre	Sgt. D. Eduardo Maestre Vizcaíno	Inf.	13183	200						26367	37705	1-02-77	La Coruña	3-3	
Da Josefina Socorro Naveira	Vda.	Sgt. D. Antonio Ríos N.	Inf.	13183	200						26367	37705	1-02-77	Huelva	3-3	
Da Francisca Bayas Pérez	Vda.	Sgt. D. José Gómez Lucio	Inf.	13183	200						26367	37705	1-02-77	Zaragoza	3-3	
Da Andrea Canalis Consola	Madre	Sgt. D. Francisco Mir Canalis	Inf.	13183	200						26367	37705	1-02-77	Zaragoza	3-3	
Da Manuel Recio Fuster	Hfa.	Sgt. D. Manuel Recio Revuelto	Inf.	13183	200						26367	37705	1-02-77	La Coruña	3-3	
Da Xoán Bernardo Morato Rojo	Vda.	Sgt. D. Antonio Otero Verela	Inf.	13183	200						26367	37705	1-02-77	Granada	3-3	
Da Manuel Fernández Sánchez	Padre	Sgt. D. Tomás Fernández Medina	Inf.	13183	200						26367	37705	1-02-77	Burgos	3-3	
Da Josefina Medina Molina	Madre	Sgt. D. Gerardo Campos Gamarría	Inf.	13183	200						26367	37705	1-02-77	Lérida	3-3	
Da Elyria Pobes Temayo	Vda.	Sgt. D. Fermín Sánchez Galán	Inf.	13183	200						26367	37705	1-02-77			
Da Agustina Cerro Sánchez	Vda.		Leg.	13183	200						26367	37705	1-02-77			

BENEFICIARIOS Nombre y Apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, nombres y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de nacimiento	Regulador	% Apli-cado	Pensión mensual que le corresponde						DESDE Año 1978 Pesetas	Fecha de arranque	Delegación de Hacienda	Obser-vacio-nes		
							H A S T A											
							30-6-74		31-12-74		31-12-75							
							Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	D. M. A.			
Da Teodora Revilla Hortiguela	Vda.	Sgt. D. Domingo Ortiz González	Art.	13183	200								26367	37705	1-02-77	Burgos	3	
Da María Fernández López	Vda.	Sgt. D. Constantino Rodríguez Pin	Ing.	15617	200								31235	44666	1-02-77	Madrid	3	
Da Juan Ramón Fernández Blanco	Padre	Sgt. D. Mariano Fernández Martínez	FET.	13183	200								26367	37705	1-02-77	León	3	
Da Manuela Fernández Fernández	Vda.	Sgt. D. Eladio Ordóñez Almagro	G.C.	15617	200								31235	44666	1-02-77	Málaga	3	
Da María Fernández Veiga	Vda.	Cabo D. José Fernández Taboada	Inf.	2625	200								5252	7563	1-02-77	La Coruña	3	
Da Honorata del Amo García	Vda.	Cabo D. Francisco Alonso Lendeza	Inf.	2625	200								5252	7563	1-02-77	León	3	
Da Benito Atance Rueda	Padre	Cabo D. Román Atance Albacete	Inf.	2625	200								5252	7563	1-02-77	Guadalajara	5	
Da Marcelina Albacete Rueda	Madre												5252	7563	1-02-77	León	3	
Da María Franco Enriquez	Vda.	Cabo D. Enrique García Rodríguez	Inf.	2625	200								5252	7563	1-02-77	León	3	
Da Visitaición Martínez Blas	Madre	Cabo D. Nicanor Palacios Martínez	Inf.	2625	200								5252	7563	1-02-77	Tenerife	3	
Da María García Cabrera	Madre	Cabo D. Silverio Medina García	Inf.	2625	200								5252	7563	1-02-77	Burgos	3	
Da Rainunda Peña Alcalde	Vda.	Cabo D. Marcelino Rodríguez Ruiz	Inf.	2625	200								5252	7563	1-02-77	Zamora	3	
Da Manuela Prieto Roman	Madre	Cabo D. Tomás Lorenzo Gómez	Inf.	2625	200								5252	7563	1-02-77	Lugo	3	
Da Manuela Rodríguez García	Madre	Cabo D. Plácido Díaz Rodríguez	Inf.	2625	200								5252	7563	1-02-77	Alava	3	
Da Fidela Ruiz de Gaum y Sainz	Madre	Cabo D. Andrés Fernández Gaum	Inf.	2625	200								5252	7563	1-02-77	Burgos	3	
Da Juana García Gallo	Madre	Cabo D. Erico Basurto García	Inf.	2625	200								5252	7563	1-02-77	Alava	3	
Da Angela Gutiérrez Martín	Madre	Cabo D. Leónico Benito Gutiérrez	Inf.	2625	200								5252	7563	1-02-77	Salamanca	3	
Da Petra Sánchez García	Madre	Cabo D. Pablo García Sánchez	Inf.	2625	200								5252	7563	1-02-77	Salamanca	3	
Da Eusequio Florido Vicente	Vda.	Cabo D. Santiago Risueño López	Inf.	3781	200								5252	7563	1-01-78	Zaragoza	3	
Da Jorge Edo Barraquez	Vda.	Cabo D. Clemente Soriano Cidraque	Inf.	3781	200								5252	7563	1-01-78	Salamanca	3	
Da Isabel Belloso Castro	Vía.	Cabo D. Ángel Guijo García	Inf.	3781	200								5252	7563	1-01-78	Cáceres	3	
Da Juan Muñoz Ortega	Padre	Cabo D. Crescenciano Muñoz Alonso	Inf.	3781	200								5252	7563	1-01-78	Pontevedra	3	
Da Feliciiana Yuste Sánchez	Madre	Cabo D. Daniel Bravo Yuste	Inf.	3781	200								5252	7563	1-01-78	Cáceres	3	
Da Rosario Lima Vázquez	Vía.	Cabo D. José Varela Prieto	Inf.	3781	200								5252	7563	1-01-78	Pontevedra	3	
Da Angustia Ledo Pérez	Madre	Cabo D. Antonio Garrido Ledo	Inf.	3781	200								5252	7563	1-01-78	Salamanca	3	
Da Celestino Vicente Rodríguez	Padre	Cabo D. Antonio Vicente Hernández	Inf.	3781	200								5252	7563	1-01-78	Cáceres	3	
Da Saturnina Morán Serrano	Madre	Cabo D. Juan Izquierdo Morán	Inf.	3781	200								5252	7563	1-01-78	Cáceres	3	
Da Eusebio Martín Aprea	Padre	Cabo D. Ramón Martín Martín	Inf.	3781	200								5252	7563	1-01-78	Pontevedra	3	
Da María Lorenzo Barcia	Vda.	Cabo D. Manuel Rodríguez Fernández	Inf.	3781	200								5252	7563	1-01-78	Cáceres	3	
Da Juana Pesado Hernández	Madre	Cabo D. Juan García Pesado	Inf.	3781	200								5252	7563	1-01-78	Cáceres	3	
Da Julia García Plata	Vía.	Cabo D. Filomeno Martínez Korcillo	Inf.	3781	200								5252	7563	1-01-78	Cáceres	3	
Da Santiago González Alonso	Madre	Cabo D. Máximo Blanco González	Inf.	3781	200								5252	7563	1-01-78	Pontevedra	3	
Da María Gómez Remos	Vda.	Cabo D. Antonio Lázaro Rey	Inf.	3781	200								5252	7563	1-01-78	Salamanca	3	
Da Aurora Garzón Hernández	Madre	Cabo D. Graciliano Matías Garzón	Inf.	3781	200								5252	7563	1-01-78	Salamanca	3	
Da Nicolina López Ruano	Madre	Cabo D. Eugenio García López	Inf.	3781	200								5252	7563	1-02-77	La Coruña	3	
Da Francisca Santos Suárez	Vda.	Cabo D. Jesús Blanco Fernández	Inf.	2625	200								5252	7563	1-02-77	Zaragoza	3	
Da Mariama Soria Díaz	Madre	Cabo D. Benito Soria Soria	Inf.	2625	200								5252	7563	1-02-77	Zaragoza	3	
Da Pascuala Ubide Pérez	Vda.	Cabo D. Julián Tomás Tomás	Inf.	2625	200								5252	7563	1-02-77	Alava	3	
Da Lucía Zabala Uribe	Madre	Cabo D. Valentín Velasco Zubia	Inf.	2625	200								5252	7563	1-02-77	Cáceres	3	
Da María Blázquez Nuñez	Madre	Cabo D. Juan Gil Blázquez	Inf.	2625	200								5252	7563	1-02-77	Sevilla	3	
Da Rosario Martín Gómez	Madre	Cabo D. Fernando Cerezo Martín	Inf.	2625	200								5252	7563	1-02-77	Lugo	3	
Da Raúl del Pilar López García	Vía.	Cabo D. Constantino Díaz Rodríguez	Inf.	2625	200								5252	7563	1-02-77	Cáceres	3	
Da Fermín Iglesias Sánchez	Padre	Cabo D. Manuel Iglesias Sánchez	Inf.	3781	200								5252	7563	1-01-78	Cáceres	3	
Da Emilia Gil Fernández	Vda.	Cabo D. Domingo Fernández Soria	Inf.	3781	200								5252	7563	1-01-78	Oviedo	3	
Da Raquel Lendeza Fernández	Madre	Cabo D. Vicente Méndez Méndez	Inf.	3781	200								5252	7563	1-01-78	Salamanca	3	
Da Vicenta Gómez Rodríguez	Vía.	Cabo D. Fidel Anaya Gómez	Inf.	3781	200								5252	7563	1-01-78	Las Palmas	3	
Da Lucía Gómez García	Madre	Cabo D. Alfredo Pérez Jiménez	Inf.	3781	200								5252	7563	1-01-78	Cáceres	3	
Da María Acosta Delgado	Vda.	Cabo D. Ángel Morales Rodríguez	Inf.	3781	200								5252	7563	1-01-78	Cáceres	3	
Da Policarpo Coronel Azorin	Padre	Cabo D. Lorenzo Gamonal Resino	Inf.	3781	200								5252	7563	1-01-78	Salamanca	3	
Da Heliodora Avila Salas	Vda.	Cabo D. Aurelio Ramírez Narango	Inf.	3781	200								5252	7563	1-01-78	Cáceres	3	
Da La Angela Vicente López	Vda.	Cabo D. José A. Hernández Arroyo	Inf.	3781	200								5252	7563	1-01-78	Cáceres	3	
Da Ludivina Benito Calvo	Madre	Cabo D. Andrés García Benito	Inf.	3781	200								5252	7563	1-01-78	Cáceres	3	
Da Rosa Blázquez Terrón	Vda.	Cabo D. Florencio Cristóbal Barrado	Inf.	3781	200								5252	7563	1-01-78	Cáceres	3	
Da Miguel Medina Calvo	Padre	Cabo D. Feliciano Medina Ventura	Inf.	3781	200								5252	7563	1-01-78	Cáceres	3	
Da Juana Medina Rabosa	Vda.	Cabo D. Argimiro Suárez González	Inf.	3781	200								5252	7563	1-01-78	Cáceres	3	
Da Dorotea A. Mateos Sánchez	Madre	Cabo D. Matías Neila Mateos	Inf.	3781	200								5252	7563	1-01-78	Cáceres	3	
Da Feliciiana Muñoz Pizarro	Vda.	Cabo D. Hermenegildo Sánchez Muñoz	Inf.	3781	200								5252	7563	1-01-78	Cáceres	3	
Da María Navas Gómez	Madre	Cabo D. Matías Sánchez Navas	Inf.	3781	200								5252	7563	1-01-78	Pontevedra	3	
Da Teresa Navia Navia	Vda.	Cabo D. José M. Martínez Gestoso	Inf.	3781	200								5252	7563	1-02-77	La Coruña	3	
Da Josefa Sierra Penebad	Vda.	Cabo D. Miguel Robustiano Rey Gómez	Inf.	2625	200								5252	7563	1-01-78	Pontevedra	3	
Da Evangelina Muñoz Sanromán	Vda.	Cabo D. Daniel Padín Oubina	Inf.	3781	200								5252	7563	1-01-78	La Coruña	3	

BENEFICIARIOS Nombres y Apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, nombres y apellidos	Ama o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese	Regu lador	% Apli cado	Pensión mensual que le corresponde					DESDB Año 1978 Pesetas	Fecha de arranque D. M. A.	Delegación de Hacienda	Ob ser va cio nes				
							H A S T A												
							30-6-74 Pesetas	31-12-74 Pesetas	31-12-75 Pesetas	31-12-76 Pesetas	31-12-77 Pesetas								
Doña Brigida Holgado Pérez	Vda.	Cabo D. Pedro Lozano Roncero	Inf.	3781	200								7563	-01-78	Cáceres	3			
Doña Marcela Orgaz Serrano	Madre	Cabo D. Emiliano Miranda Orgaz	Inf.	3781	200								7563	-01-78	Cáceres	3			
Doña Celestino del Río Aparicio	Padre	Cabo D. Ángel del Río Pablos	Inf.	3781	200								7563	-01-78	Salamanca	3			
Doña Agueda Fernández Cobos	Madre	Cabo D. Teodoro Real Fernández	Inf.	3781	200								7563	-01-78	Cáceres	3			
Doña Antonio Rico Matías	Padre	Cabo D. Santiago Rico Martín	Inf.	3781	200								7563	-01-78	Salamanca	3			
Doña María Riveiro Fernández	Vda.	Cabo D. Fulgencio Castañar Castañar	Inf.	3781	200								7563	-01-78	Cáceres	3			
Doña Rosario Rivas Lucero	Madre	Cabo D. Francisco Sánchez Rivas	Inf.	3781	200								7563	-01-78	Cáceres	3			
Doña Juana Cerezo Sánchez	Madre	Cabo D. Marcos Cerezo Cerezo	Inf.	3781	200								7563	-01-78	Cáceres	3			
Doña Manuel Rico Sánchez	Padre	Cabo D. Nicoglás Rico Alcoba	Inf.	3781	200								7563	-01-78	Oviedo	3			
Doña Inés Carrasco Alonso	Madre	Cabo D. José Ramón Arias Carbajal	Inf.	3781	200								7563	-01-78	Madrid	3			
Doña Ana Collado Santos	Madre	Cabo D. José Moreno Collado	Inf.	3781	200								7563	-01-78	Cáceres	3			
Doña Catalina Campos Batalló	Vda.	Cabo D. Juan Galán Pañero	Inf.	3781	200								7563	-01-78	Cáceres	3			
Doña Filomena Cano Rodríguez	Madre	Cabo D. Juan Gómez Cano	Inf.	3781	200								7563	-01-78	Salamanca	3			
Doña Mónica Jacho Sánchez	Padre	Cabo D. Licesio Cacho Benito	Inf.	3781	200								7563	-01-78	Cáceres	3			
Doña Gregoria Florentina Garballido	Madre	Cabo D. Juan Fernández Garballido	Inf.	3781	200								7563	-01-78	Cáceres	3			
Doña Elvira Doiz Arza	Madre	Cabo D. Francisco Cerdán Doiz	Inf.	3781	200								7563	-01-78	Hábitat	3			
Doña Elvira Doiz Arza	Madre	Cabo D. Ángel Cerdán Doiz	Inf.	3781	200								7563	-01-78	Navarra	3			
Doña Pilar Fernández Regalado	Vda.	Cabo D. Castro Muñoz Arias	Inf.	3781	200								7563	-01-78	Salamanca	3			
Doña Ximena Herrida Touriño	Padre	Cabo D. Camilo Herrida Peña	Inf.	2625	200								5252	-02-77	La Coruña	3			
Doña Emetria Sánchez Valle	Madre	Cabo D. Juan Hernández Sánchez	Inf.	2625	200								5252	-02-77	Salamanca	6			
Doña Ximena Suárez Ríos	Padre	Cabo D. José Suárez Liste	Inf.	2625	200								5252	-02-77	La Coruña	3			
Doña Cruz Pizarro Paule	Padre	Cabo D. Gaspar Pizarro Martín	Inf.	3781	200								5252	-01-78	Cáceres	3			
Doña Vicente Briz Nieto	Padre	Cabo D. Jenaro Briz González	Inf.	3781	200								5252	-01-78	Oviedo	3			
Doña Josefa Fernández Bortón	Madre	Cabo D. Sabino Gutiérrez Fernández	Inf.	3781	200								5252	-01-78	Pontevedra	3			
Doña José Fernández González	Padre	Cabo D. José Fernández Monteaquino	Inf.	3781	200								5252	-01-78	Oviedo	3			
Doña Josefina Fernández Casero	Madre	Cabo D. Patricio González Fernández	Inf.	3781	200								5252	-01-78	Cáceres	3			
Doña Valeriana Flores Charorro	Madre	Cabo D. Arturo Duque Flores	Inf.	3781	200								5252	-02-77	Lugo	3			
Doña María Iglesias	Madre	Cabo D. Vicente Ríos Iglesias	Inf.	2625	200								5252	-01-78	Madrid	3			
Doña Matilde Pimentel Vázquez	Vda.	Cabo D. Bernardo Villa Lender	Inf.	3781	200								5252	-01-78	Lugo	3			
Doña Pilar Quinte Fernández	Vía.	Cabo D. Julio Gallego Pérez	Inf.	2625	200								5252	-02-77	León	3			
Doña Florentina Rodríguez Peinado	Padre	Cabo D. Juan Roa Rodríguez Lozano	Inf.	2625	200								5252	-01-78	Cáceres	3			
Doña Juana Paz Lender Pérez	Madre	Cabo D. Pedro Ortiz Méndez	Inf.	3781	200								5252	-01-78	Cáceres	3			
Doña María Serrano González	Madre	Cabo D. José Prieto Serrano	Inf.	3781	200								5252	-01-78	Pontevedra	3			
Doña Mercedes Fernández Vega	Madre	Cabo D. José Laredo Fernández	Inf.	3781	200								5252	-01-78	Salamanca	3			
Doña Blanca Fernández del Campo	Madre	Cabo D. Manuel Fernández del Campo (Fernández del Campo)	Inf.	3781	200								5252	-01-78	Cáceres	3			
Doña Antonia Barroso Feliciano	Madre	Cabo D. José Roque Barroso	Inf.	3781	200								7563	-01-78	Sevilla	3			
Doña Nicolás Vicente Pacheco	Padre	Cabo D. Emiliano Vicente Alonso	Inf.	3781	200								7563	-01-78	Salamanca	3			
Doña Eusebio Corchero Lajos	Padre	Cabo D. Juan Corchero Domínguez	Inf.	3781	200								7563	-01-78	Cáceres	3			
Doña Ignacio Fernández del Río	Padre	Cabo D. Pedro Fernández García	Inf.	2625	200								5252	-02-77	Burgos	3			
Doña Antonia Prieto Santos	Madre	Cabo D. Victoriano Vélez Prieto	Inf.	3781	200								7563	-01-78	Salamanca	3			
Doña Carmen Pérez Lanza	Vía.	Cabo D. Manuel Lomas Lorenzo	Inf.	3781	200								7563	-01-78	Pontevedra	3			
Doña Eulalia Sánchez Álvarez	Padre	Cabo D. Laureano Sánchez Sánchez	Inf.	3781	200								7563	-01-78	Salamanca	5			
Doña Catalina Sánchez Sánchez	Madre	Cabo D. Miguel Sánchez Corredero	Inf.	3781	200								7563	-01-78	Cáceres	3			
Doña Domingo Sánchez Martín	Padre	Cabo D. Orcencio Barrios Santamaría	Inf.	3781	200								7563	-01-78	León	3			
Doña Casilda Santamaría Félix	Madre	Cabo D. Manuel Martínez Lobato	Inf.	2625	200								5252	-02-77	Cáceres	3			
Doña Magdalena Ichante Garmelo	Madre	Cabo D. Fernando Cortés Franco	Inf.	3042	200								6085	12/23/55	Sevilla	3			
Doña Carmen Franco Prida	Madre	Cabo D. Jesús Campello Gómez	Inf.	2625	200								5252	-02-77	Burgos	3			
Doña Teresa Barrera Peito	Vía.	Cabo D. Jocel Feito Braña	Inf.	2625	200								5252	-02-77	Madrid	3			
Doña Carmen Vázquez Gómez	Madre	Cabo D. José Taboada Vázquez	Inf.	2625	200								5252	-02-77	Lugo	3			
Doña Florentina Gómez Sánchez	Madre	Cabo D. José M. Comba Gómez	Inf.	2625	200								5252	-02-77	La Coruña	3			
Doña Chulilia González Fernández	Madre	Cabo D. Florentino Fernández González	Inf.	2625	200								5252	-02-77	Oviedo	3			
Doña Asunción Galván Borrego	Vía.	Cabo D. Joaquín Barriomero Piudo	Inf.	2625	200								5252	-02-77	Sevilla	3			
Doña Angeles Callau Muñoz	Vda.	Cabo D. Miguel Fuentes Palacios	Inf.	2625	200								5252	-02-77	Huesca	3			
Doña Mercedes Varela Pérez	Vía.	Cabo D. Ricardo Martínez Blanco	Inf.	2625	200								5252	-02-77	La Coruña	3			
Doña Antonia Veiga Souto	Madre	Cabo D. José Anido Veiga	Inf.	2625	200								5252	-02-77	La Coruña	3			
Doña Clotilde Vilariño Fernández	Vda.	Cabo D. Ramón Varela Lamas	Inf.	2625	200								5252	-02-77	Burgos	3			
Doña Mailesta Santamaría Peña	Vda.	Cabo D. Wenceslao García Marcos	Inf.	2625	200								5252	-02-77	Zaragoza	3			
Doña Juana Melero Barqueró	Vía.	Cabo D. Ildefonso Mulsas Campos	Inf.	2625	200								5252	-02-77	La Coruña	3			
Doña Andrea Villalóniga Freire	Madre	Cabo D. Ángel Couto Villalóniga	Inf.	2625	200								5252	-01-78	Salamanca	3			
Doña Vicenta Huébra Aparicio	Madre	Cabo D. Manuel Garabí Huébra	Inf.	3781	200								7563	-01-78	Cáceres	3			

BENEFICIARIOS Nombres y Apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, nombre y apellido	Arma o Cuerpo	Hijos menores de edad Fecha de nac.	Regulador	% Aprobado	Pensión mensual que le corresponde					DESDE Año 1978	Fecha de arranque	Delegación de Hacienda	Observaciones				
							H A S T A												
							30-6-74 Pesetas	31-12-74 Pesetas	31-12-75 Pesetas	31-12-76 Pesetas	31-12-77 Pesetas								
Da Isidora Torollo Martín	Madre	Cabo D. Juan Sagrado Torollo	Inf.	3781	200								7563	1-01-78	Salamanca	3			
Da Consuelo Sánchez Mesonero	Vda.	Cabo D. Valeriano González Seco	Inf.	3781	200								7563	1-01-78	Salamanca	3			
Da Práxedis Sánchez Rodríguez	Madre	Cabo D. Edelmiro Martín Sánchez	Inf.	3781	200								7563	1-01-78	Salamanca	3			
Da Matilde Sánchez Sánchez	Madre	Cabo D. Justiniano V. Sánchez Sánchez	Inf.	3781	200								7563	1-01-78	Salamanca	3			
Da Daniela Pincón Vergel	Vda.	Cabo D. Santiago Soria Leno	Inf.	3781	200								7563	1-01-78	Cáceres	3			
Da Encarnación Quiñones Biras	Madre	Cabo D. Rosendo Otero Quiñones	Inf.	3781	200								7563	1-01-78	La Coruña	3			
Da Antonia Peinado Porras	Vda.	Cabo D. Miguel Rodríguez Rodríguez	Inf.	3781	200								7563	1-01-78	Salamanca	3			
Da María Pérez Poceiro	Vda.	Cabo D. Agustín Moreno Díaz	Inf.	3781	200								7563	1-01-78	Cáceres	3			
Da Antonia Palido Moreno	Vda.	Cabo D. José Bermúdez García	Inf.	3781	200								7563	1-01-78	Pontevedra	3			
Da Abiencia Sánchez Jiménez	Vda.	Cabo D. Marcelino Flores Gómez	Inf.	3781	200								7563	1-01-78	Cáceres	3			
Da Isaac Sánchez Sánchez	Padre	Cabo D. Vicente Jiménez Trilاسo	Inf.	3781	200								7563	1-01-78	Cáceres	3			
Da María C. Romero Romero	Vda.	Cabo D. Cipriano Sánchez Sánchez	Inf.	3781	200								7563	1-01-78	Salamanca	3			
Da María Reyes Melgar	Vda.	Cabo D. Isidoro Labrador Roldán	Inf.	3781	200								7563	1-01-78	Cáceres	3			
Da Ricardo Rubio Hierro	Vda.	Cabo D. Jésus González Melgar	Inf.	3781	200								7563	1-01-78	Cáceres	3			
Da Irén Sánchez Alonso	Padre	Cabo D. Emiliano Gómez Ramos	Inf.	3781	200								7563	1-01-78	Cáceres	3			
Da Juan Sánchez Conejero	Padre	Cabo D. Demián Garrido Sánchez	Inf.	3781	200								7563	1-01-78	Cáceres	3			
Da Francisca Roco Ruano	Vda.	Cabo D. Juan José Sánchez Sánchez	Inf.	3781	200								7563	1-01-78	Cáceres	3			
Da Señita Rodríguez Ánabal	Vda.	Cabo D. Angel Burgos Molina	Inf.	3781	200								7563	1-01-78	Cáceres	3			
Da Magdalena Martín Hernández	Madre	Cabo D. Cesáreo Martín Pino	Inf.	3781	200								7563	1-01-78	Salamanca	3			
Da Dionisia Rodríguez Colmenero	Vda.	Cabo D. Agustín del Río Martín	Inf.	3781	200								7563	1-01-78	Cáceres	3			
Da Enriqueta Paz Acevedo	Vda.	Cabo D. Nicolás Cruz Pajares	Inf.	3781	200								7563	1-01-78	Pontevedra	3			
Da Dolores Merino Morones	Vda.	Cabo D. Maximino Noya Dacal	Inf.	3781	200								7563	1-01-78	Cáceres	3			
Da Pascuala Marco Vigil	Madre	Cabo D. José Martín Cañizares	Inf.	2625	200								5252	7563	1-02-77	Lalaguna	3		
Da Patricia Loreno Merino	Vda.	Cabo D. Enrique Virgil Marco	Inf.	2625	200								5252	7563	1-02-77	Zaragoza	3		
Da Primitiva Navas Ezquerro	Vda.	Cabo D. Martín Zamora Moreno	Inf.	2625	200								5252	7563	1-02-77	Logroño	3		
Da Constanza Navarro Sánchez	Hadre	Cabo D. Hipólito Ezquerro y Ezquerro	Inf.	2625	200								5252	7563	1-02-77	Las Palmas	3		
Da Aurelio Sánchez Roigriguez	Madre	Cabo D. Manuel Rivero Navarro	Inf.	2625	200								5252	7563	1-01-78	Salamanca	3		
Da Carmen Pérez Ulecia	Vda.	Cabo D. Sebastián Martín Sánchez	Inf.	3781	200								5252	7563	1-02-77	Logroño	3		
Da Concepción Rodríguez González	Vda.	Cabo D. Eulogio Moreno Rodríguez	Inf.	2625	200								5252	7563	1-02-77	Las Palmas	3		
Da Esperanza Cambero Domínguez	Madre	Cabo D. Juan Hidalgo Aguilar	Inf.	2625	200								5252	7563	1-01-78	Cáceres	3		
Da Joaquima Fuentes Iglesias	Vda.	Cabo D. Marcial Javier Cambero	Inf.	3781	200								5252	7563	1-01-78	Cáceres	3		
Da María Moreno Martín	Madre	Cabo D. Víctor Domínguez Fuentes	Inf.	3781	200								5252	7563	1-01-78	Santander	3		
Da Avelina Ruiz Fernández	Vda.	Cabo D. Jesús Payo Martín	Inf.	3781	200								5252	7563	1-01-78	Madrid	3		
Da Margarita Sanz Pardo	Madre	Cabo D. Miguel Setien Layín	Inf.	3781	200								5252	7563	1-01-78	Tenerife	3		
Da Juana Trajillo Sierra	Vda.	Cabo D. Marcelo Espinosa Sanz	Inf.	3781	200								5252	7563	1-01-78	Badajoz	3		
Da Petra Gómez Romero	Madre	Cabo D. Cándido Llinares García	Inf.	3781	200								5252	7563	1-01-78	Gádor	3		
Da María Iba Galán Paz	Vda.	Cabo D. Antonio Arroyo Gómez	Inf.	3781	200								5252	7563	1-01-78	Cáceres	3		
Da Vicenta González Martín	Madre	Cabo D. Andrés Duque Galán	Inf.	3781	200								5252	7563	1-01-78	Santander	3		
Da Irene Serrano Ventura	Vda.	Cabo D. Víctor Moreno Rodríguez	Inf.	3781	200								5252	7563	1-01-78	Madrid	3		
Da Blas González Martín	Padre	Cabo D. Hilodoro García Acevedo	Inf.	3781	200								5252	7563	1-01-78	Tenerife	3		
Da Irida Gómez Rodríguez	Vda.	Cabo D. Ángel González Prieto	Inf.	3781	200								5252	7563	1-01-78	Coruña	3		
Da Carmen García Gimil	Vda.	Cabo D. Teodoro Hernández Tejedor	Inf.	3781	200								5252	7563	1-01-78	Salamanca	3		
Da Dolores González Patiño	Vda.	Cabo D. José Gimil García	Inf.	3781	200								5252	7563	1-01-78	Oviedo	3		
Da Josefina Martín Segundo	Vda.	Cabo D. José Ruíz Antelo	Inf.	3781	200								5252	7563	1-01-78	Santander	3		
Da María Iglesias Zarauza	Vda.	Cabo D. Hermógenes Rivero Castilla	Inf.	3781	200								5252	7563	1-01-78	León	3		
Da Braulio Barón Collantes	Padre	Cabo D. José Rodil Gómez	Inf.	3781	200								5252	7563	1-01-78	Cáceres	3		
Da Ramona Rodríguez Vélez	Madre	Cabo D. Eugenio Barón Rodríguez	Leg.	3781	200								5252	7563	1-01-78	Salamanca	3		
Da Dolores Sáez Romero	Vda.	Cabo D. Francisco Martínez Sáez	Reg.	3013	200								6027	8339	1-02-77	Pontevedra	3		
Da Blisa Rodríguez Barquiero	Madre	Cabo D. Claudio Panagua Rodríguez	Art.	3781	200								7563	1-01-78	Cáceres	3			
Da Bernabéa Sánchez Sánchez	Vda.	Cabo D. David Moreno Moreno	Art.	3781	200								7563	1-01-78	Cáceres	3			
Da Leonor Hernández Rivera	Vda.	Cabo D. Marcial Pérez Martín	Art.	3781	200								7563	1-01-78	Salamanca	3			
Da M. Luisa González Díaz	Vda.	Cabo D. José Blanco Rubiera	Art.	2625	200								5252	7563	1-02-77	Gijón	3		
Da Perfecta Rosas Fernández	Madre	Cabo D. Jaime Rodríguez Rosas	Art.	3781	200								7563	1-01-78	Oviedo	3			
Da Rosalía Oliva Toledo	Vda.	Cabo D. Julián Hernández Oliva	Ing.	3781	200								7563	1-01-78	Tenerife	3			
Da M. tina Hernández Moreno	Vda.	Cabo D. Regino Gutiérrez Pérez	Ing.	3781	200								7563	1-01-78	Salamanca	3			
Da M. ja Santos Varela	Vda.	Cabo D. Manuel Fernández Vigo	Ing.	3781	200								7563	1-01-78	Lugo	3			
Da Jerónima Castro Fernández	Madre	Cabo D. Tomás Blanco López	Ing.	2625	200								5252	7563	1-02-77	León	3		
Da Estebana Marta Pérez Díaz	Padre	Cabo D. Guillermo Hernández Pérez	Sant.M.	3781	200								7563	1-01-78	Tenerife	3			
Da Jesús Sánchez Hoya	Vda.	Cabo D. Germán Sánchez Latais	Sant.M.	3781	200								7563	1-01-78	Salamanca	3			
Da Teresa García García	Vda.	Cabo D. Luciano Rodríguez del Valle	Sant.M.	2625	200								5252	7563	1-02-77	León	3		
Da Yosa Morcillo Parro	Vda.	Cabo D. Teófilo Solano Iglesias	FPT.	3781	200								7563	1-01-78	Cáceres	3			
Da Julia Domínguez Rivero	Vda.	Cabo D. Jesús Sánchez Domínguez	FPT.	3781	200								7563	1-01-78	Cáceres	3			

BENEFICIARIOS Nombres y Apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, nombres y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese D. M. A.	Regulador	% Aplicado	Pensión mensual que le corresponde					Fecha de arranque D. M. A.	Delegación de Hacienda	Observaciones		
							H A S T A									
							30-6-74 Pesetas	31-12-74 Pesetas	31-12-75 Pesetas	31-12-76 Pesetas	31-12-77 Pesetas	Año 1978 Pesetas				
Da Jesús Arce Díez	Padre	Cabo D. Rafael Arce Arce	FET.	2625	200						5252	7563	1-02-77	Burgos	5	
Da Ester Arce Arce	Kadre										5252	7563	1-02-77	Sevilla	5	
Da Salvador Rodríguez López	Padre	Cabo D. José Rodríguez García	FET.	2625	200						5252	7563	1-02-77	Cáceres	3	
Da Isabel García Feria	Madre										5252	7563	1-02-77	Madrid	3	
Da Lucía Serrano Barba	Vda.	Cabo D. Andrés Bravo León	FET.	3781	200						5252	7563	1-01-78	Sevilla	3	
Da Julian Burgos Sanz	Padre	Cabo D. Cecilio Burgos Martínez	FET.	2625	200						5252	7563	1-02-77	Salamanca	3	
Da Aurora Domínguez Barragán	Vda.	Cabo D. Joaquín Labrador García	FET.	2625	200						5252	7563	1-02-77	Cádiz	3	
Da Primitiva Delgado Guadarrido	Madre	Cabo D. Severino Santos Delgado	FET.	2625	200						5252	7563	1-02-77	Sevilla	3	
Da María López Lumb	Madre	Cabo D. Tomás Reuelo López	FET.	2625	200						5252	7563	1-02-77	Segovia	3	
Da Francisco Albaráñez Ramírez	Padre	Cabo D. Francisco Albaráñez Sánchez	FET.	2625	200						5252	7563	1-01-78	Santander	3	
Da Rosalinda Aguilera Martín	Madre	Cabo D. Jacinto Asenjo Agueda	FET.	2625	200						5252	7563	1-02-77	Cáceres	3	
Da Angel González Ferracón	Padre	Cabo D. José González Fernández	FET.	3781	200						5252	7563	1-02-77	Córdoba	3	
Da Luisa Fernández Fernández	Kadre										5252	7563	1-01-78	Tenerife	3	
Da Ercilia García Serrano	Vda.	Cabo D. Cecilio Herranzela Jiménez	FET.	3781	200						5252	7563	1-01-78	Pontevedra	3	
Da Rosario Pérez Pérez	Madre	Cabo D. Manuel Inque Pérez	FET.	2625	200						5252	7563	1-01-78	Salamanca	3	
Da Serafina Negriñ Piasencia	Madre	Cabo D. Carlos Navarro Negriñ	FET.	3781	200						5252	7563	1-01-78	Cáceres	3	
Da Israelita Novas Costas	Vda.	Cabo D. Agustín Pérez Freire	FET.	3781	200						5252	7563	1-01-78	Madrid	3	
Da Dolores Rodríguez Rodríguez	Madre	Cabo D. Justiniano Elvira Rodríguez	FET.	3781	200						5252	7563	1-01-78	Jaén	3	
Da María Flores Castillo	Vda.	Cabo D. Juan Aparicio David	FET.	3781	200						5252	7563	1-01-78	Cáceres	3	
Da Mercedes Alvarez Domínguez	Vda.	Cabo D. Manuel Zamora Gordón	Pe. MIL	2625	200						5252	7563	1-02-77	Madrid	3	
Da Blasilia Valeriana Muñoz (Reidondo)	Vda.	Cabo D. Eugenio Estremera Díaz	Pe. MIL	2625	200						5252	7563	1-02-77	Córdoba	3	
Da Regina Díaz Rarírez	Vda.	Cabo D. Pedro Díaz Muñoz	Pe. MIL	2625	200						5252	7563	1-02-77	Grenade	3	
Da Eulalia Moreno Ruiz	Madre	Cabo D. Feliciano Barbero Moreno	Pe. MIL	2625	200						5252	7563	1-02-77	Coruña	3	
Da Ana Cejudo Cárpos	Vda.	Cabo D. Ginés Clemente del Rey	Pe. MIL	2625	200						5252	7563	1-02-77	Palencia	3	
Da Jacinta Martín Carretero	Vda.	Cabo D. Márquez Martín Fernández	Pe. MIL	3781	200						5252	7563	1-01-78	Cáceres	3	
Da Aurelia Faderoso Moreno	Vda.	Cabo D. Isaias Enrique Lega	Pe. MIL	3781	200						5252	7563	1-01-78	Cáceres	3	
Da Estefanía del Lago Serrano	Vda.	Cabo D. Dionisio Arroyo Sánchez	Pe. MIL	3781	200						5252	7563	1-01-78	Coruña	3	
Da Pilar Pérez Suárez	Vda.	Cabo D. Emilio Pico Boada	Pe. MIL	2625	200						5252	7563	1-02-77	Grenade	3	
Da Belisa Recio Carmona	Madre	Cabo D. Barnardo Urbano Recio	Pe. MIL	2625	200						5252	7563	1-02-77	Coruña	3	
Da Francisco Migallón Risquez	Padre	Sold. D. Policarpo Migallón Risquez	Inf.	2550	200						5102	7413	1-02-77	Córdoba	3	
Da Joaquima Higueras González	Madre										5102	7413	1-02-77	Córdoba	3	
Da Ismael Ortega Vicente	Padre	Sold. D. Emilio Ortega Rica	Inf.	2550	200						5102	7413	1-02-77	Burgos	5	
Da Patrocinio Bica Guerrero	Madre										5102	7413	1-02-77	Orense	3	
Da Julia Gutiérrez González	Vda.	Sold. D. Severino Fernández Carrasco	Inf.	2550	200						5102	7413	1-02-77	La Coruña	3	
Da Ramiro García	Padre	Sold. D. Bernardo García Pérez	Inf.	2550	200						5102	7413	1-02-77	Palencia	3	
Da Arcadio Borge Celada	Padre	Sold. D. Gregorio Borge Borge	Inf.	2550	200						5102	7413	1-02-77	Salamanca	3	
Da Eulogia Borge Miguel	Kadre										5102	7413	1-01-78	Grenade	3	
Da Atelia Prieto Martín	Vda.	Sold. D. Toribio Rodríguez Hernández	Inf.	3706	200						5102	7413	1-01-78	Salamanca	3	
Da Julia Roqueta Alvarez	Madre	Sold. D. Francisco Núñez Rodríguez	Leg.	5653	200						5102	7413	1-02-77	Madrid	3	
Da Isotel García Salgado	Madre	Sold. D. Juan Díaz García	Art.	3706	200						5102	7413	1-01-78	Orense	3	
Da Marimia Gaspar García	Kadre	Sold. D. Efigenio Sánchez Gaspar	Art.	3706	200						5102	7413	1-01-78	Salamanca	3	
Da Francisca Vicente Mediero	Vda.	Sold. D. Isidoro Hernández Vicente	Art.	3706	200						5102	7413	1-01-78	Salamanca	3	
Da Teresa González Conejo	Madre	Sold. D. Rafael Lorente González	Art.	2550	200						5102	7413	1-02-77	Jaén	3	
Da Ceferino Martín Ruiz	Padre	Sold. D. Ceferino Martín Ferreira	Ing.	2550	200						5102	7413	1-02-77	Madrid	3	
Da Carmen Ferreira Toirán	Madre										5102	7413	1-02-77	Burgos	5	
Da Juan Valderrama Valderrama	Padre	Sold. D. Juan José Valderrama Vences (dor)	Autom.	2550	200						5102	7413	1-02-77	Orense	3	
Da Julian Vélez Díaz Quintanilla	Kadre	Sold. D. Miguel Peinado Luengo	FET.	3706	200						5102	7413	1-01-78	Salamanca	3	
Da Dionisia Berillón Ramírez Dunán	Vda.	Sold. D. Anastasio Sánchez Tovar	Pe. MIL	3706	200						5102	7413	1-01-78	Salamanca	3	
Da Inocencia Velázquez Sánchez	Vda.	Sold. D. Félix Romero Martí	Pe. MIL	3706	200						5102	7413	1-01-78	Salamanca	3	
Da Antonia Rodríguez Cortés	Vda.	Sold. D. José Arán Trujillo	Pe. MIL	3706	200						5102	7413	1-01-78	Salamanca	3	
Da Karsellina Rubio Prieto	Vda.	Sold. D. Felipe Rodríguez Martín	Pe. MIL	3706	200						5102	7413	1-01-78	Salamanca	3	
Da Juliani Huntero de Espinosa (Muñoz)	Vda.										5102	7413	1-02-77	Salamanca	3	
Da Teresa Jiménez Díaz	Vda.	Sold. D. Juan Bravo Fernández	Pe. MIL	3706	200						5102	7413	1-01-78	Salamanca	3	
Da Petronila Fernández Sánchez Rubio	Vda.	Sold. D. Juan Roivira Jiménez	Pe. MIL	3706	200						5102	7413	1-01-78	Salamanca	3	
Da Celestina Agustín Ruiz	Vda.	Sold. D. Francisco Collado Expósito	Pe. MIL	3706	200						5102	7413	1-01-78	Salamanca	3	
Da Luis Chacón Estrada	Hfa.	Sold. D. Francisco Chacón Crespo	Pe. MIL	3706	200						5102	7413	1-02-77	Córdoba	3	
Da Teodora Delgado Alorz	Vda.	Sold. D. Domingo Osuna Gómez	Pe. MIL	2550	200						5102	7413	1-02-77	Córdoba	3	
Da N.º Josefa Nezquiza Núñez	Vda.	Sold. D. Alejandro Abeledo Alam- (parte)	Avia.	9938	200						19877	30412	1-02-77	Salamanca	3	

BENEFICIARIOS Nombres y Apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, nombres y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese	Regu- lador	% Apli- cado	Pensión mensual que le corresponde					Fecha de arranque	Delegación de Hacienda	Ob- ser- va- cio- nes		
							H' A S T A									
							30-6-74	31-12-74	31-12-75	31-12-76	31-12-77	Año 1978	D. M. A.			
							Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	D. M. A.			
De Andona Tejada Ruiz	Madre	Cabo 1º D. Francisco Corrales Tejada	Avia.		4056	200						8113	12413	1-02-77	Cáceres	3
De Antonia Zabala Martínez	Madre	Cabo Esp. D. Manuel Alvarez Zabala	Avia.		5881	200						11764	24234	1-02-77	Ceuta	3
De María Yuste Muñoz	Madre	Cabo Esp. D. Lorenzo Aguado Yuste	Avia.		5070	200						10141	20890	1-02-77	Segovia	3
De Antonio Sánchez López	Madre	Cabo Rad. D. Manuel Mesa Sánchez	Avia.		5070	200						10141	20890	1-02-77	Madrid	3
De Matilde Carle Trigán	Madre	Sold. D. José Luis Sánchez Carle	Avia.		2550	200						5102	7413	1-02-77	Sevilla	3
De Segundia Higelmo Tejerino	Madre	Sold. D. Sebastián Guati Higelmo	Avia.		2550	200						5102	7413	1-02-77	Palencia	3
De Benigna Salido Beceiro	Madre	Cabo D. Rafael Fernández Salido	Arm.		3412	200						5826	7579	1-02-77	La Coruña	3
De Teresa García Santiago	Madre	Cabo D. Andrés Seco García	Arm.		3412	200						6826	7579	1-02-77	Pontevedra	3
De Concepción Borreguero Reyes	Vda.	Cabo 1º D. Francisco Sánchez Gutiérrez G.	G.C.		14907	200						29815	39058	1-02-77	Córdoba	3
De Encarnación Reyes Morales	Vda.	Cabo D. Manuel Espinosa Jerónimo	G.C.		10749	200						21499	29239	1-02-77	Granada	3
De Florencia Vegas Izquierdo	Madre	Cabo D. Aníbal Gascón Vegas	G.C.		10749	200						21499	29239	1-02-77	Madrid	3
De Carmen Duarte Rayo	Vda.	Cabo D. José Camacho Pastor	G.C.		18051	200						36103	49100	1-02-77	Sevilla	3
De Rocío Garrido García	Vda.	Cabo D. Pablo Ruiz Gamrochena	G.C.		13183	200						26367	35859	1-02-77	Huelva	3
De Josefina Ladelina Agudo Hernández	Vda.	Gda. D. Argimiro García Estevez	G.C.		16632	200						33263	46569	1-02-77	Guipúzcoa	3
De Juansanta Camargo Solís.	Vda.	Gda. D. José Carrillo Capote	G.C.		12575	200						25150	35210	1-02-77	Córdoba	3

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento, conforme previene el Art. 13 del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos del personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Armada, de fecha 15 de junio de 1972 (B.O. del Estado nº 152), la Autoridad que la práctica deberá advertir al propio tiempo que, si se considera perjudicado en su señalamiento, puede interponer, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 (B.O. del Estado nº 363), recurso contencioso-administrativo, previo el de reposición que, como trámite inexorable, debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que lo haya practicado, quien deberá informar, consignando la fecha de la repetida notificación y la de presentación del recurso.

O B S E R V A C I O N E S

- 1.- Todas las pensiones a percibir por esta Capital (Madrid), serán abonadas por la Dirección Gen. del Tesoro y Presupuestos (Subdirección Gen. de Clases Pasivas).
- 2.- Todas las pensiones que figuran en la presente relación, han sido concedidas por aplicación de las Leyes actualmente en vigor.
- 3.- Pensión actualizada que percibirá en la cuantía que se indica, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento, y por cuenta del anterior, que queda nulo.
- 4.- Por estar el causante en posesión de la Medalla Militar Individual, percibirá además de la pensión señalada, el aumento del 20% del sueldo actualizado que le corresponde que importan las cantidades siguientes: Desde la fecha de arranque hasta 31-12-77 percibirá 4868 pesetas mensuales, y desde 1-1-78 percibirá 5817 pesetas mensuales.
- 5.- Pensión actualizada que percibirán en coparticipación y partes iguales, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento, y por cuenta del anterior, que queda nulo. La parte de la coparticipación que pierda la aptitud legal, acrecerá la de aquél que la conserve, sin necesidad de nuevo señalamiento.
- 6.- En la pensión concedida a Don Angel Hernández Cortos por Orden de 8-2-78 (D.O. nº 45), fallecido el día 7-2-78, se omitió el nombre de la esposa Dña Demetria, beneficiaria en coparticipación de la misma, como madre del causante, por lo que procede hacer nuevo señalamiento, subsanando el error cometido y aplicarla la Ley 1/78, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento, y por cuenta del anterior, que queda nulo.

Madrid, 1 de diciembre de 1978.—El General Secretario, Julián Alonso Callejo.

Fuerzas Armadas

En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar y en cumplimiento a cuanto disponen los artículos 1º y 13 del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos para personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Armada de 15 de julio de 1972 (D. O. núm. 149), se publica a continuación relación de 76 señalamientos de haberes pasivos, que empieza por el coronel de Caballería D. Fortunato Bello Bello y termina con el Policía Armado D. Benjamín Martín González.

Madrid, 29 de noviembre de 1978.—El General Secretario, Julián Alonso Callejo.

NOMBRES	EMPLEOS	A R M A O C U E R P O	REGULADOR	Pesotas	RETIRO D. O.	Fecha de Arranque	Haber mensual que le corresponde		Punto de residencia y Delegación de Hacienda por la que debe cobrar		OBSERVACIONES
							D. M. A.	Pesotas	Cts.	Punto de residencia	
D. Fortunato Bello Bello.....	Coronel	Gaballería	67.500,00	90	223/73	1-01-79	60.750,00			León	León (1240)
D. José Cereceda Colado.....	Id.	Artillería	65.537,50	90	154/73	1-08-78	61.584,00			Barcelona	Barcelona (12.41) Voluntario
D. Rafael Gozar Levalle.....	Coronel Intvt.	Intervención M.	67.500,00	90	223/73	1-01-79	60.750,00			Cádiz	Cádiz (12.40)
D. Fernando de la Dchesa Blanco.....	Coronel H ²	Infantería	66.000,00	90	224/73	1-01-79	59.400,00			Santander	Santander (2.12.29)
D. Pedro Catalán Ramos.....	Id.	Caballería	65.200,00	90	228/73	1-01-79	58.680,00			Madrid	D.G. Tesoro (2.12)
D. Francisco Casas Piatero.....	Id.	Artillería	64.400,00	90	224/73	1-01-79	57.960,00			Zaragoza	Zaragoza (2.12.42)
D. José Coca Osuna.....	Id.	Ingenieros	65.000,00	90	213/73	1-1-79	59.400,00			Madrid	D.G. Tesoro (2.12)
D. Carlos Granados Hernández.....	Coronel H ² Ing ²	Armamento y Ó.	65.145,83	90	205/73	1-12-78	58.631,00			Madrid	D.G. Tesoro (2.12)
D. José Ármila Martín.....	Fte. Coronel	Intendencia	66.000,00	90	174/73	1-03-78	59.400,00			Barcelona	Barcelona (12) Voluntario
D. Fernando Izquierdo Asensi.....	Id.	G.I.A.C.	63.546,00	80	205/73	1-10-78	50.837,00			Madrid	D.G. Tesoro (13) Voluntario
D. Ines Sainz Díaz de Lamadrid.....	Tte. Coronel H ²	Infantería	64.500,00	90	224/73	1-01-79	58.050,00			Madrid	D.G. Tesoro (3.12)
D. Rafael Amatriain Serrano.....	Id.	Ingenieros	64.500,00	90	175/73	1-11-78	58.050,00			Madrid	D.G. Tesoro (3.12)
D. Salvador Navajas de Castro.....	Comandante	Artillería	64.500,00	90	224/73	1-01-79	58.050,00			Madrid	D.G. Tesoro (3.12)
D. Jaime Juanola Martí.....	Id.	Id.	63.700,00	90	23/73	1-05-78	57.330,00			Barcelona	Barcelona (12.30)
D. Melchor Armenta Romero.....	Id.	Ingenieros	64.500,00	90	215/73	1-01-79	58.050,00			Zaragoza	Zaragoza (12.34)
D. Luis Bernál Ruiz.....	Id.	Id.	60.500,00	90	212/73	1-11-78	54.450,00			Sevilla	Sevilla (12)
D. Mariano López Pallarés.....	Condte. Intervt.	Intervención M.	50.500,00	50	193/73	1-09-78	25.250,00			Mahón	Baleares Voluntario
D. José García González-Balles.....	Comandante	Oficinas M.	62.900,00	90	225/73	1-01-79	56.610,00			Salamanca	Salamanca (12)
D. Rafael Gallardo Rodríguez.....	Capitán	Artillería	55.800,00	80	224/73	1-01-79	44.640,00			Madrid	D.G. Tesoro (13)
D. José Martínez Sainz.....	Capitán Ing ²	G.I.T.A.C.	48.200,00	40	150/78	1-07-75	19.280,00			Alcezar de San J.	Voluntario
D. Joaquín Villera Casafola.....	Capitán Auxl.	C.A.A.I.A.C.	28.583,33	90	127/74	1-03-74	23.582,30			Madrid	D.G. Tesoro (13.34.43)
D. Claudio Gutiérrez Triviño.....	Capitán	Aviación	57.600,00	90	116/78	1-01-79	51.840,00			Badejoz	Badejoz (13)
D. Ricartio Rivas Santasularia.....	Id.	Guardia Civil	53.400,00	80	224/73	1-01-79	42.720,00			Guar	Gerona (13)
D. Luciano Herrero Conde.....	Id.	Id.	51.400,00	80	224/73	1-01-79	41.120,00			León	León (13)
D. Enrique Barragán Langarica.....	Id.	Id.	51.400,00	80	224/73	1-01-79	41.120,00			Santander	Santander (13)
D. Emiliano Blasco Núñez.....	Id.	Id.	51.400,00	80	224/73	1-01-79	41.120,00			Lérida	Lérida (13)
D. Julián Arguello Fernández.....	Teniente	Infantería	21.000,00	90	23/71	1-09-73	18.900,00			Valladolid	Valladolid (34.44.45)
D. Francisco Roca Mocorres.....	Id.	Id.	42.900,00	50	188/78	1-09-73	21.450,00			Madrid	D.G. Tesoro (17) Voluntario
D. Adolfo Robles Díaz.....	Maestro Ajustador	G.A.S.E.	35.000,00	90	106/75	1-09-75	31.500,00			Sondica	Vizcaya (5.34.45.46)
D. Graciano Mejías de Lucas.....	Maestro Ajustador	Id.	61.500,00	90	205/78	1-01-79	55.350,00			Zaragoza	Zaragoza (5.15)
D. Ignacio Bascuán Morales.....	Maestro Armero	Id.	39.900,00	90	242/75	1-02-76	35.310,00			D.G. Tesoro	(5.34.45.47)
D. Rufo Barrio Gómez.....	Teniente	Guardia Civil	47.500,00	80	19/78	1-05-78	38.000,00			Jaén	Huelva (15.34)
D. Juan Bravo Moral.....	Id.	Id.	45.900,00	80	241/78	1-02-79	36.720,00			Córdoba	Córdoba (15)
D. José Delgado Mateos.....	Id.	Id.	44.700,00	80	141/78	1-10-78	35.760,00			Salamanca	Salamanca (15)
D. Brahim Ula Hammadi Ula Alua.....	Alférez	P.T. del Sahara	22.610,00	80	2/73	1-02-76	18.088,00			Las Palmas G.C.	(48)
D. Rafael Ruiz Villar.....	Subteniente	Artillería	34.300,00	80	184/73	1-09-73	27.940,00			Barcelona	(15.49) Voluntario
D. Basilio Bermejo Juarrero.....	Id.	Espa. E.T.	28.000,00	90	56/74	1-04-74	25.200,00			Burgos	(5.34.45.50)
D. Eduardo Bucy Ruiz.....	Id.	Id.	33.465,88	80	175/77	1-12-77	26.773,00			Barcelona	(34.51)
D. Diego Fernández Martínez.....	Id.	Guardia Civil	35.200,00	80	230/78	1-01-79	28.160,00			La Línea de la C.	Cádiz (15.52)
D. Angel Pozo Cruz.....	Id.	Id.	34.600,00	80	230/78	1-01-79	27.840,00			Castellón	Castellón (15.53)
D. Julián Rodríguez Sánchez.....	Id.	Id.	34.400,00	80	147/78	1-10-78	27.520,00			Chiclana de la F.	Cádiz (15.54)
D. Máximo Gómez Rodríguez.....	Id.	Id.	33.600,00	80	230/73	1-01-79	26.880,00			Villacorta	León (15.55)
D. José Palacios Jiménez.....	Brigada	Id.	33.100,00	80	147/78	1-10-78	26.480,00			Santander	Santander (15)
D. Luis Burgos Alcoleba.....	Id.	Id.	33.100,00	80	186/78	1-07-78	26.480,00			Soria	Soria (15.34)
D. Antonio Belmonte López.....	Id.	Id.	33.100,00	80	230/78	1-01-79	26.480,00			Ciudad Real	Ciudad Real (15)
D. Juan Barbadilla Camarone.....	Id.	Id.	33.100,00	80	147/78	1-08-78	26.480,00			Barcelona	Barcelona (15.34)
D. Evaristo Domingo Marijuán.....	Id.	Id.	31.100,00	80	179/78	1-11-78	24.880,00			Vizcaya	(15)
D. Anastasio Jiménez Flores.....	Id.	Id.	31.100,00	80	147/78	1-08-78	24.880,00			Baracaldo	D.G. Tesoro (15.34)
D. Florencio Carterle Martín.....	Sargento 1 ^a	Id.	29.800,00	80	236/78	1-11-78	23.840,00			Araoena	Huelva (16)
D. Manuel Aparicio Hernández.....	Sargento	Infantería	28.100,00	80	83/77	1-12-77	20.880,00			S.C. Tenerife	S.C. Tenerife (56)
D. Antonio Gracia Roy.....	Ex-Sargento	Artillería	12.801,25	30	57/77	1-09-76	3.840,00			Zaragoza	Zaragoza (56)
D. Ahmed-Du Ula Meyara Uld.....	Sargento	A.T. Nómadas	13.798,75	80	57/76	1-01-76	11.039,00			Las Palmas G.C.	(34.57)
D. Andel-Pazah núm. 64.107.....	Id.	Guardia Civil	30.900,00	80	22/73	1-05-78	24.720,00			Las Palmas G.C.	(15.34)
D. Salvador Rosario Expósito.....	Id.	Id.	29.700,00	80	230/78	1-01-79	23.760,00			Cartagena	(15)
D. Miguel Fernández Pérez.....	Cabo 1 ^a	Legión	19.150,00	90	159/78	1-11-78	13.635,00			Las Palmas G.C.	(58)
D. Ceferino Gidoncha Parra.....	Ex-Cabo 1 ^a	Policia Armada	19.400,00	80	214/78	1-01-79	15.520,00			D.G. Tesoro	(59)
D. Teófilo Díaz Blázquez.....	Guardia	Guardia Civil	20.600,00	200	46/72	1-10-78	41.200,00			Barcelona	(19.34.60)

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento, artº 13 del vigente Texto Refundido de Reglamento, para la aplicación de Derechos Pasivos, la Autoridad que la practique, deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento, puede interponer recurso contencioso-administrativo con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de Diciembre de 1.956 (B.O. del Estado núm. 363), previo el de reposición que como trámite inexcusable debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que lo haya practicado, la cual deberá informarlo consignando la fecha de la referida notificación y la de presentación del recurso.

OBSERVATION

- (2) - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Teniente Coronel.
(3) - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Comandante.
(5) - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Teniente.

(12) - Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 1.667,00 pesetas, por la pensión de la Mejora de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.
(13) - Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 800,00 pesetas, por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.
(15) - Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 398,00 pesetas, por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.
(16) - Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 359,00 pesetas, por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.
(17) - Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 239,00 pesetas, por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.
(18) - Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 398,00 pesetas, por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio.
(19) - Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 359,00 pesetas, por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio.
(20) - Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 239,00 pesetas, por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio.
(29) - Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 2.900,00 pesetas, por la pensión del 10% de Caballero Mutilado de Guerra por la Patria.
(30) - Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 4.862,00 pesetas, por la pensión del 18% de Caballero Mutilado de Guerra por la Patria.
(34) - Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, que quedará nulo a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación:
(40) - Desde la fecha de arranque por aplicación del artº 12 de la Ley 1/78, percibirá la cantidad de 61.134,00 pesetas mensuales.
(41) - Desde la fecha de arranque por aplicación del artº 12 de la Ley 1/78, percibirá la cantidad de 62.642,00 pesetas mensuales.
(42) - Desde la fecha de arranque por aplicación del artº 12 de la Ley 1/78, percibirá la cantidad de 59.144,00 pesetas mensuales.
(43) - Desde la fecha de arranque a fin de Diciembre de 1.974, por Ley 29/74 percibirá la cantidad de 29.584,00 pesetas mensuales; durante el año 1.975 percibirá 32.156,00 pesetas mensuales; desde 1º de Enero de 1.976 a fin de Diciembre del mismo año, por Ley 47/75 percibirá 36.658,00 pesetas mensuales; durante el año 1.977, por Ley 38/76 percibirá 44.728,00 pesetas mensuales y desde 1º de Enero de 1.978 percibirá 58.557,00 pesetas mensuales.
(44) - Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de Junio de 1.974; desde 1º de Julio de 1.974 a fin de Diciembre del mismo año, por Ley 29/74 percibirá la cantidad de 21.735,00 pesetas mensuales; durante el año 1.975 percibirá 23.625,00 pesetas mensuales; desde 1º de Enero de 1.976 a fin de Diciembre de 1.976, por Ley 47/75 percibirá 26.932,00 pesetas mensuales; durante el año 1.977, por Ley 38/76 percibirá 32.558,00 pesetas mensuales y desde 1º de Enero de 1.978, por Ley 1/78 percibirá 44.687,00 pesetas mensuales.
(45) - Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 333,00 pesetas, por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio, hasta fin de Diciembre de 1.977 y desde 1º de Enero de 1.978 percibirá 398,00 pesetas mensuales.
(46) - Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de Diciembre de 1.975; desde 1º de Enero de 1.976 a fin de Diciembre del mismo año, por Ley 47/75 percibirá la cantidad de 35.910,00 pesetas mensuales; durante el año 1.977, por Ley 38/76 percibirá 43.810,00 pesetas mensuales y desde 1º de Enero de 1.978, por Ley 22/77 percibirá 59.582,00 pesetas mensuales.
(47) - Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de Diciembre de 1.976; durante el año 1.977, por Ley 38/76 percibirá la cantidad de 43.810,00 pesetas mensuales y desde 1º de Enero de 1.978 percibirá 59.582,00 pesetas mensuales.
(48) - Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de Diciembre de 1.976; durante el año 1.977, por Ley 38/76 percibirá la cantidad de 22.067,00 pesetas mensuales y desde 1º de Enero de 1.978 percibirá 26.480,00 pesetas mensuales.

- (49) - Desde la fecha de arranque por aplicación del artº 12 de la Ley 1/78, percibirá la cantidad de 29.791,00 pesetas mensuales.
- (50) - Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de Junio de 1.974; desde 1º de Julio de 1.974 a fin de Diciembre del mismo año, por Ley 29/74 percibirá la cantidad de 26.980,00 pesetas mensuales; durante el año 1.975 percibirá 31.500,00 pesetas mensuales; desde 1º de Enero de 1.976 a fin de Diciembre de 1.976 por Ley 47/75 percibirá 35.910,00 pesetas mensuales; durante el año 1.977, por Ley 38/76 percibirá 43.810,00 pesetas mensuales y desde 1º de Enero de 1978 por Ley 1/78 percibirá 59.582,00 pesetas mensuales.
- (51) - Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de Diciembre de 1.977 y desde 1º de Enero de 1.978, por aplicación del artº 12 de la Ley 1/78 percibirá la cantidad de 32.128,00 pesetas mensuales.
- (52) - Desde la fecha de arranque por aplicación del artº 12 de la Ley 1/78, percibirá la cantidad de 29.401,00 pesetas mensuales.
- (53) - Desde la fecha de arranque por aplicación del artº 12 de la Ley 1/78, percibirá la cantidad de 25.012,00 pesetas mensuales.
- (54) - Desde la fecha de arranque por aplicación del artº 12 de la Ley 1/78, percibirá la cantidad de 25.622,00 pesetas mensuales.
- (55) - Desde la fecha de arranque por aplicación del artº 12 de la Ley 1/78, percibirá la cantidad de 27.844,00 pesetas mensuales.
- (56) - Desde la fecha de arranque a fin de Diciembre de 1.976, por aplicación de la Ley 19/74 percibirá la cantidad de 4.000,00 pesetas mensuales; durante el año 1.977 percibirá 4.880,00 pesetas mensuales y desde 1º de Enero de 1.978, por aplicación del artº 11 de la Ley 1/78, percibirá 9.300,00 pesetas mensuales.
- (57) - Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de Diciembre de 1.976; durante el año 1.977, por Ley 38/76 percibirá la cantidad de 13.468,00 pesetas mensuales y desde 1º de Enero de 1.978, por Ley 22/77 y 1/78 percibirá 19.259,00 pesetas mensuales.
- (58) - Desde la fecha de arranque por aplicación del artº 10 de la Ley 1/78, percibirá la cantidad de 17.955,00 pesetas mensuales.
- (59) - Desde la fecha de arranque por aplicación del artº 10 de la Ley 1/78, percibirá la cantidad de 16.640,00 pesetas mensuales.
- (60) - Desde la fecha de arranque por aplicación del artº 10 de la Ley 1/78, percibirá la cantidad de 14.000,00 pesetas mensuales.
- (61) - Desde la fecha de arranque por aplicación del artº 10 de la Ley 1/78, percibirá la cantidad de 20.000,00 pesetas mensuales.
- (62) - Desde la fecha de arranque por aplicación del artº 10 de la Ley 1/78, percibirá la cantidad de 19.800,00 pesetas mensuales.
- (63) - Desde la fecha de arranque por aplicación del artº 10 de la Ley 1/78, percibirá la cantidad de 19.520,00 pesetas mensuales.
- (64) - Desde la fecha de arranque por aplicación del artº 10 de la Ley 1/78, percibirá la cantidad de 18.880,00 pesetas mensuales.
- (65) - Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de Diciembre de 1.976; durante el año 1.977, por Ley 38/76 percibirá la cantidad de 11.642,00 pesetas mensuales y desde 1º de Enero de 1.978, por Ley 22/77 y O.M. de Hacienda de 27-1-78 percibirá 16.299,00 pesetas mensuales.
- (66) - Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 200,00 pesetas, por la pensión de una Cruz Roja del Mérito Militar, hasta fin de diciembre de 1977 y desde 1º de enero de 1978, percibirá 239,00 pesetas mensuales.
- (67) - Desde la fecha de arranque por aplicación del artº 10 de la Ley 1/78, percibirá la cantidad de 15.040,00 pesetas mensuales.
- (68) - Desde la fecha de arranque por aplicación del artº 10 de la Ley 1/78, percibirá la cantidad de 12.600,00 pesetas mensuales.
- (69) - Desde la fecha de arranque por aplicación del artº 11 de la Ley 1/78, percibirá la cantidad de 9.300,00 pesetas mensuales.
- (70) - Desde la fecha de arranque por aplicación del artº 10 de la Ley 1/78, percibirá la cantidad de 18.240,00 pesetas mensuales.
- (71) - Desde la fecha de arranque por aplicación del artº 10 de la Ley 1/78, percibirá la cantidad de 16.960,00 pesetas mensuales.
- (72) - Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 200,00 pesetas, por la Gratificación de Permanencia en el Servicio hasta fin de diciembre de 1977 y desde 1º de enero de 1978, percibirá 239,00 pesetas mensuales.
- (73) - Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de diciembre de 1976; durante el año 1977, por Ley 38/76 percibirá 10.811,00 pesetas mensuales y desde 1º de enero de 1978, por Ley 22/77 y O.M. de Hacienda de 27-1-78, percibirá 15.135,00 pesetas mensuales.
- (74) - Desde la fecha de arranque por aplicación del artº 10 de la Ley 1/78, percibirá la cantidad de 12.240,00 pesetas mensuales.
- (75) - Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de diciembre de 1977 y desde 1º de enero de 1978, por Ley 22/77 y O.M. de Hacienda de 27-1-78, percibirá 13.289,00 pesetas mensuales.

Madrid, 29 de noviembre de 1978.—El General Secretario, Julián Alonso Callejo.